BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 29 de Abril de 1913

AÑO XXI NÚM. 5796

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º)

SUMARIO

Ministerio del Interior

Concesión de patente de privilegio postal

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Visto este expediente relativo a la patente de privilegio postal, solicitada para el vapor «Drina», de la Compañía «Mala Real Inglesa», lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, Departamento Nacional de Higiene, Ministerio de Marina y Ministerio de Hacienda; y encontrándose dicho vapor comprendido en las disposiciones de los Decretos de fecha 25 de Febrero y 17 de Mayo del año 1907,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese patente de privilegio postal al vapor «Drina», de la Compañía «Mala Real Inglesa»

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese, previa reposición de los sellos que correspondan.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Departamento Nacional de Higiene.—Reglamento interno, aprobado

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Visto este expediente por el cual el Departamento Nacional de Higiene pide aprobación del proyecto de reglamento interno de dicha Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto proyecto de reglamento interno del Departamento Nacional de Higiene, con excepción del Art. 12 que quedará en la siguiente forma: «El Consejo Consultivo, se constituirá nombrando de su seno, un Presidente y un Secretario. Para que sus deliberaciones tengan valor, deberá reunirse en quorum, el cual se formará con la mitad más uno de sus miembros».

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Exoneraciones y renuncias aceptadas

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

Del Departamento Nacional de Higiene. — Cuerpo Auxiliar de servicio sanitario: Médico adscripto, 2º Jefe, Dr. D. Nicanor Magnanini.

Sanidad y profilaxia interna — Compiladora, Da. Angela Madero.

Desinfección y Saneamiento. — Maquinista del Cuerpo Central de Desinfección, D. Bartolomé Pizzia.

De la Policía de la Capital. — Telegrafista de 4a. clase del Departamento, D. Ricardo Bengolea.

Art. 2º Exonérase a los siguientes empleados:

Del Departamento Nacional de Higiene. — Director Técnico de los trabajos de saneamiento antipalúdicos en la Provincia de Salta, Ingeniero don Luis I. Rodríguez, con anterioridad al 12 de Marzo ppdo., por haber hecho abandono de su puesto apesar de habérsele dado orden de permanecer en él.

De los Territorios Nacionales. — Subcomisario de Policía en la Gobernación del Río Negro, D. Juan Bigot, por irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º Déjase sin efecto el nombramiento recaído por Decreto de fecha 26 de Marzo de 1913, a favor de Obdulio Colazo, para el cargo de Escribiente en la Policía de la Capital, por no haberse presentado a ocupar su puesto; el recaído con fecha 5 del corriente a favor de don Francisco B. Araujo, para el cargo de Subcomisario de Policía en el Territorio del Neuquen.

Art. 4º Rectifícase la parte pertinente del Decreto de fecha 5 del corriente que se refiere al nombramiento de D. Enrique Alzaga, para el cargo de Escribiente del Ministerio, debiendo considerarse extendido con anterioridad al 1º del corriente mes.

Art. 5º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Intervención Nacional en Jujuy. — Nombramiento del personal

Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para la Intervención Nacional en Jujuy, el siguiente personal:

Prosecretario, Dr. D. Enrique Escriña Bunge; Jefe Político, Teniente Coronel D. Alejandro M. Fernández; Escribientes: Raúl L. Amuchástegui y Félix A. Aliaga.

Art. 2º Autorízase al Sr. Interventor, para nombrar el personal de servicio.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Licencias

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

Del Departamento Nacional de Higiene. — Por el término de cinco meses, sin goce de sueldo, al compilador de la Sección Vacuna y Revacunación, Da. Elina Fraga; por el término de seis meses sin goce de sueldo, al patrón del Hospital Flotante «doctor Rodolfo del Viso» D. José Sabater; por el término de seis meses sin goce de sueldo, al Guarda Sanitario de la Defensa Antipalúdica, en la Ciudad de Salta, D. Leonidas González.

De la Policía de la Capital. — Por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, al Jefe de la Sección Sanidad, Dr. Francisco C. Barraza y hasta seis meses sin goce de sueldo.

De los Territorios Nacionales. — Por el término de cuarenta días con goce de sueldo, al Comisario de Policía del Territorio del Chaco, don Dionisio Gómez.

Art. 2º Prorrógase por el término de seis meses sin goce de sueldo, a partir del 1º de Enero del corriente año, la licencia concedida anteriormente al Jefe de la Sección Higiene Industrial del Departamento Nacional de Higiene, Dr. Augusto Bunge.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Policía de la Capital. — Licencias

Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

Vistos los precedentes pedidos de licencias,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

Concédense las siguientes licencias a empleados de la Policía de la Capital:

Telegrafista Carlos Lara, diez días.

Capitán de la Guardia de Seguridad de Caballería, Emilio R. Escobar, diez días.

Telegrafista Alfredo Fernández, quince días.

Oficial Inspector Miguel Dehelipi, tres días.

Auxiliar Ernesto García Jordán, quince días.

Oficial Inspector Alfonso Luna Elizalde, veinte días.

Auxiliar Rómulo Lacasa, quince días.

Oficial Inspector Juan Victory, cuatro días.

Oficial Inspector Gregorio E. del Valle, diez días.

Subteniente de la Guardia de Seguridad de Caballería Pedro Micheri, dos días.

Oficial Inspector Juan B. Falbo, cinco días

Comisario José H. Sarrieta, ocho días.

Tenedor de Libros de 1a Esteban Rodríguez, ocho días

Escribiente Carlos Facio, cuatro días.

Oficial Inspector Francisco Herrera, diez días.

Hágase saber y archívese.

GÓMEZ.

Pensiones y Jubilaciones civiles aprobadas

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Vistos los expedientes Nos. 3334, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3340, 3341, 3342, 3344, 3345, 3346 y 3348, relativos a pensiones y jubilaciones socitadas por don Wenceslao C. Sosa, D. José Domingo Fernández, doña Clorinda Cotten, Da Balvanera Lema de Arce, Da Rosa Inda de Mayobre, Da Feliciana Díaz de Zalazar, D. Rómualdo Figueroa, D. Amleto Carlos Baldini, D. Anacleto Bengolea, don Polonio Pérez, D. Aquiles Morini, don Manuel Martínez López y D. Corsinio Castro; lo resuelto por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en cada uno de ellos; encontrándose los recurrentes comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 4349 y sus complementarias Números 4870, 5143, 6007 y 7497 y, habiéndose cumplido con el requisito exigido por el Decreto de fecha 21 de Octubre de 1912,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de fecha 3 del corriente mes:

a) Acordando por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que hubiera correspondido al causante, o sea la suma de diez pesos con setenta y un centavos (10.71) moneda nacional, a don Wenceslao C. Sosa y a Da Juana Gregoria de Sosa, padres legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Romualdo Sosa.

b) Acordando jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento quince pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 115,35) a D. José Domingo Fernández, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

c) Acordando por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de veintiséis pesos con treinta y dos centavos (pesos 26,32) moneda nacional, a don Pedro Amaya, hijo natural del ex jubilado D. Crescencio Amaya.

d) Acordando por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de veintinueve pesos con noventa y dos centavos ($ 29,92) moneda nacional, a Da Balvanera Lema de Arce y a Da Balvanera Sabina, Da Victoria Lilia, Da María Genoveva y Da Dolores Manuela Arce, viuda e hijas legítimas del ex jubilado D. Teodoro Arce.

e) Acordando por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de treinta y cuatro pesos con sesenta y siete centavos ($ 34.67) moneda nacional, a Da Rosa Inda Mayobre y a Da Rosa Julia y Da Felipa Mayobre, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan Mayobre:

f) Acordando, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de veintiséis pesos con treinta y dos centavos (pesos 26,32) moneda nacional, a Da Feliciana Díaz de Zalazar, viuda del ex jubilado D. José Zalazar.

g) Acordando jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de veintiocho pesos con cincuenta centavos ($ 28.50) moneda nacional, a D. Romualdo Figueroa, empleado de Correos y Telégrafos.

h) Acordando jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de trescientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 332,50) moneda nacional, a D. Amleto Carlos

Baldini, empleado de la Policía de la Capital.

i) Acordando jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 95) a D. Anacleto Bengolea, Agente de la Policía de la Capital.

j) Acordando jubilación ordinaria con el 66 por ciento del sueldo, o sea la suma de sesenta y dos pesos con setenta centavos ($ 62.70) moneda nacional, a D. Polonio Pérez, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

k) Acordando jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento veintiocho pesos con noventa y nueve centavos ($ 128,99) moneda nacional, a D. Aquiles Morini, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

l) Acordando jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 142,50) moneda nacional, a D. Manuel Martínez López, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

m) Acordando la jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento catorce pesos ($ 114) moneda nacional, a D. Corsino Castro, Sargento de la Policía de la Capital.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelvan estos expedientes a la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Territorio del Chubut. — Renuncia del Gobernador aceptada

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Vista la renuncia que antecede, del Sr. Gobernador del Territorio Nacional del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. D. Luis J. Ruiz Guiñazú, del cargo de Gobernador del Territorio Nacional del Chubut.

Art. 2º Dénsele las gracias por los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Territorio del Chubut. — Nombramiento del Gobernador en comisión

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Encontrándose en receso el H. Congreso de la Nación y en uso de la facultad conferida por el inciso 22 del Art. 86 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Gobernador del Territorio Nacional del Chubut, en comisión, al Dr. Antonio Lamarque, Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz.

Art. 2º Solicítese oportunamente del H. Senado Nacional, el acuerdo correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

Dupín Julio.—Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Abril 14 de 1913.

Visto este expediente en que don Julio Dupín solicita jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado veintiún (21) años de servicios.

Que el Departamento Nacional de Higiene, ha informado que el recurrente se encuentra imposibilitado para continuar desempeñando sus tareas.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de quinientos pesos (pesos 500) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley.

Que en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o/o del sueldo por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17 y 19 de la Ley 4349, Art. 7º. de la Ley 4870 y Art. 1º. de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 50,40 o/o del sueldo, o sea la suma de doscientos cincuenta y dos pesos ($ 252) moneda nacional, a don Julio Dupín, empleado de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.— HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1913.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación su Resolución de fecha 14 del corriente, acordando jubilación extraordinaria de doscientos cincuenta y dos pesos ($ 252) moneda nacional, a don Julio Dupín, empleado de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
N. PIÑERO.

Esquiú Juan.—Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Abril 14 de 1913.

Visto este expediente en que don Juan Esquiú solicita jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado veintitrés (23) años de servicios.

Que el Departamento Nacional de Higiene, ha informado que el recurrente se encuentra imposibilitado para continuar desempeñando sus tareas.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos pesos (pesos 300) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley.

Que en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o/o del sueldo por cada año de servicio, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17 y 19 de la Ley 4349, Art. 7º. de la Ley 4870 y Art. 1º. de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 55.20 o/o del sueldo, o sea la suma de ciento sesenta y cinco pesos con sesenta centavos ($ 165,60) moneda nacional, a don Juan Esquiú, emplado de la Aduana de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.—HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1913.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación su Resolución de fecha 14 del corriente, acordando jubilación extraordinaria de ciento sesenta y cinco pesos con sesenta centavos ($ 165,60) moneda nacional, a D. Juan Esquiú, empleado de la Aduana de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
N. PIÑERO.

Imbrogno Francisco. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Abril 14 de 1913.

Visto este expediente, en que Don Francisco Imbrogno solicita jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado veintiún (21) años de servicios.

Que el Departamento Nacional de Higiene ha informado que el recurrente se encuentra imposibilitado para continuar desempeñando sus tareas.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ochenta pesos ($ 80) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiéndosele formado cargo por los descuentos que le hubieran correspondido desde el 1º de Enero de 1901 hasta Diciembre 31 de 1905, únicos no reintegrados a la Caja por el Poder Ejecutivo.

Que en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 % del sueldo por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17 y 19 de la Ley 4349, Art. 7º de la Ley 4870 y Art. 1º de la Ley Nº 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 50,40 % del sueldo, o sea la suma de cuarenta pesos con treinta y dos centavos ($ 40,32) moneda nacional, a D. Francisco Imbrogno, Peón de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Artículo 29 de la Ley Nº 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo descontarse el 3 % mensual, de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso c) del Art. 2º del Decreto Reglamentario de la Ley 4349, hasta integrar la suma de ciento sesenta y cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 164,50) moneda nacional, importe del cargo adeudado por descuentos no sufridos. — HILARIÓN LARGUÍA. —OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1913.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación su Resolución de fecha 14 del corriente, acordando jubilación extraordinaria de cuarenta pesos con treinta y dos centavos ($ 40,32 m/n) moneda nacional, a Don Francisco Imbrogno, Peón de la Dirección General del Puerto de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
N. PIÑERO.

Prosperi Sebastián. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Abril 14 de 1913.

Visto este expediente, en que Don Sebastián Prosperi solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ochenta pesos ($ 80) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiéndosele formado cargo por los descuentos que le hubieran correspondido desde el 1º de Enero de 1901 hasta Diciembre 31 de 1905, únicos no reintegrados a la Caja por el Poder Ejecutivo.

Que en mérito de estas circunstancias, el interesado está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 6007 y Art. 1º de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de setenta y seis pesos ($ 76 m/n) moneda nacional, a D. Sebastián Prosperi, Peón de la Aduana de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Artículo 29 de la Ley Nº 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo descontarse mensualmente el 3 % de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso c) del Art. 2º del Decreto Reglamentario de la Ley 4349, hasta integrar la suma de ciento sesenta pesos con cincuenta centavos ($ 160,50) moneda nacional, importe del cargo adeudado por descuentos no sufridos. — HILARIÓN LARGUÍA. —OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1913.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación su Resolución de fecha 14 del corriente, acordando jubilación ordinaria de setenta y seis pesos ($ 76) moneda nacional, a D. Sebastián Prosperi, Peón de la Aduana de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
N. PIÑERO.

Ministerio de Marina

Barboza Antonio Isidro — Alta

Buenos Aires, Abril 23 de 1913.

Teniéndose en cuenta lo informado por la Dirección General de Sanidad en la presente solicitud de ingreso al Cuerpo de Sanidad de la Armada y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dase de alta en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, como Cirujano de 1ª, al Dr. Antonio Isidro Barboza, que reune las condiciones reglamentarias para dicho ingreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, devuélvanse al interesado los documentos que acompaña y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Lucero Carranza Nicanor —Alta

Buenos Aires, Abril 23 de 1913.

Teniéndose en cuenta lo informado por la Dirección General de Sanidad en la presente solicitud de ingreso al Cuerpo de Sanidad de la Armada y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dase de alta en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, como Cirujano de 1ª, al Dr. Nicanor Carranza Lucero, que reune las condiciones reglamentarias para dicho ingreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, devuélvanse al interesado los documentos que acompaña y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Videla Enrique — Retiro

Buenos Aires, Abril 22 de 1913.

Vistas las constancias del presente expediente; y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, por inutilización, al ex contramaestre de 2ª, Enrique Videla, con el ochenta por ciento (80 %) del sueldo asignado a su empleo durante el año 1912, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a veinte años, siete meses, diez y seis días, equivalente a veintiún años, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, dése en la Orden General y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Recepción provisional de puentes sobre los arroyos Claro, San Carlos y otros, (Mendoza).

Buenos Aires, Abril 21 de 1913.

Exp. 245-P-995. — Atento lo manifestado por la Dirección General de Puentes y Caminos, acerca de la conveniencia de autorizar la recepción provisional de los puentes sobre los arroyos Claro, San Carlos, Barrancón y Aguanda, en la Provincia de Mendoza, a medida que se termine cada uno, y de que se establezca que el plazo de conservación a que están obligados los contratistas Sres. Campoliceti, Mojeán, Rathje y Cía., empezará a contarse desde la fecha de esa recepción, sin perjuicio de que se continúen reteniendo las sumas de garantía hasta los seis meses después de terminado el último de dichos puentes, y

Considerando:

Que la medida propuesta permitirá ir librando al servicio público los referidos puentes, sin esperar a que estén todos terminados, con el consiguiente beneficio del tránsito por los mismos.

Que, además, con respecto a los contratistas, es equitativa, pues siendo el plazo de conservación de seis meses, si él hubiera de contarse desde la época en que el último puente se concluyera, resultaría mucho mayor tiempo con respecto a los ya terminados.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que reciba provisionalmente los puentes referidos, a medida que se termine su construcción, debiendo contarse desde esa fecha para cada uno, el plazo de conservación que establece el contrato; pero, sin que se devuelva a los contratistas las sumas retenidas en garantía, hasta seis meses después de recibido provisionalmente el último puente, que será la fecha de la recepción definitiva de todos ellos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Nombramiento de representante del P. E., en una demanda por daños y perjuicios.

Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

Exp. 2709-J-913. — Visto este expediente; y atento lo manifestado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Desígnase al Sr. Procurador Fiscal de la Capital en turno, para que tome la representación del P. E., en la demanda entablada por daños y perjuicios contra el Gobierno de la Nación, por el Sr. Francisco Brown.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase con sus antecedentes al citado funcionario, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El día 25 de Abril de 1913

Almagro Nº 1664 — 8.65 x 41.60, pesos 23.400 Edif.

Añasco entre Monte Egmont y Monte Dinero — lote 12 manz. F — metros cuadrados 340.27, pesos 3.897.82 (mitad en divisa).

Avalos entre Campillo y Quirós — lote 16 manz. 4 — 8.66 x 13.67 y 15.70, pesos 1.320.

Azul Nº 808 esq. Arrecifes — frac. N — 0.52 x 15.97, pesos 16.000 Edif.

Azul Nº 359 — 8.66 x 43.30, pesos 15.000 Edif.

Azul Nº 359 — 8.66 x 43.30, pesos 19.000 Edif.

Bahía Blanca entre Baigorria y Marcos Sastre — lote 18 manz. 1 — 8.66 x 35.50, pesos 800.

Beazley Nº 279 — 8.66 x 21.12, pesos 1.865 Edif. (mitad indivisa).

Bebedero entre Donado y Holmberg — lote 19 y mitad del 11 manz. 20 — 12.99 x 25.98, pesos 10.350.

Belgrano Nº 34.61 y 63 — 8.23 x 29.00, pesos 36.500 Edif.

Camargo Nº 709 — 13.90 x 18.80, pesos 20.000. Edif., (fracción interior).

Canning esq. Loyola — lote 25, manz. Y— 7.20 x 21.46, pesos 11.000.

Candelaria Nº 110 — 8.66 x 34.44, pesos 17.750. Edif.

Cockrane, entre Llavallol y Concordia — lote 11, manz. G— mide en el frente 12.88 — 6.44 de contrafrente x 53.05, pesos 700, (mitad indivisa).

Concordia Nº 2875 — 8.66 x 30.23, pesos 6.750. Edif.

Convención, entre San Ramón y Quirno — lote 1— mts. cs. 132.87, pesos 9.000.

Conesa Nº 2036 — 8.93 x 49.80 pesos 71.000 Edif.

Corrales entre Del Bañado y Tilcara— lote 2 — manz. 1 — 8.66 x 25.02 pesos 1.560.

Cucha Cucha entre Avellaneda y Neuquen — lote 10 — mide en los costados 8.66 11.20 — 35.50 y 36.50 pesos 17.860,38.

Charlone Nº 586 — 9.00 x 27.79 pesos 46.000 Edif.

Del Bañado entre Corrales y Oeste— lote 7 manz. 1 — 8.66 x 42.50 pesos 2.160.

Don Cristóbal Nº 345 — mts. cs. 304.10 pesos 4.000 Edif.

Esteco Nº 3780 — 9.00 x 19.90 y 21.20 pesos 10.000 Edif.

Flores Nº 4079 — 8.66 x 34.80 pesos 8.121 Edif.

Fonrouge entre Ercilla y Acasuso— lote 32 manz. 59 — 8.66 x 30.00 pesos 2.632,79.

Garay Nº 895 al 99 esq. Tacuarí número 1490 al 94 — mide en los costados 13.85 — 7.36 27.71 y 30.32 pesos 36.500 Edif. (venta de 1908).

Av. Gaona entre Virgilio y otra sin nombre — lote 11 manz. 3 — 8.66 x 42.49 pesos 2.330,60.

Guayanas Nº 1012 — 8.66 x 46.76 pesos 40.000 Edif.

Independencia Nº 1701, 11, y 13 esq. Solís Nº 795 al 99 — 12.99 x 17.32 pesos 25.500 Edif.

Jonte esq. Boyacá — lote 10 manz. F —mts. cs. 370.25 pesos 5.919.72.

Juncal Nº 3648 — 8.90 x 12.59 pesos 51.500 Edif.

Juramento esq. Plaza — lotes 8 y 9 manz. 29 — 21.55 x 17,32 pesos 7.770.

Labarden Nº 70 — 13.95 x 38.80 pesos 25.560 Edif.

La Plata Nº 1887 — 7.79 x 17.32 pesos 8.000 Edif. (mitad indivisa).

Manzanares entre Obligado y Cabildo —lote 14 A — 8.66 x 37.47 pesos 7.139.55.

Manuela Pedraza Nº. 2963 — 8.66 x 38.05 pesos 8.000 Edif.

Moldes entre Quesada e Iberá — lote 3 manz. G — 8.66 x 26.30 y 27.52 pesos 4.350.36 Edif.

Monte entre Mariano Acosta y Martínez Castro — lote 41 manz. 19 — 8.66 x 19.61 pesos 765.60.

Obligado entre Manzanares y Parroissien—lote 19 manz. 8 — 8.66 x 25.98 pesos 4.200.

Pacheco entre Manuela Pedraza y Guayra—lote 1 manz. A—8.66 x 14.99 pesos 627.20.

Pacheco esq. Manuela Pedraza—8.66 x 14.99 pesos 627.20.

Pergamino Nº. 1064—lote 11 manz. 16—8.66 x 47.63 pesos 2.200.

Pieres entre Cossio y Patrón —lote 26 manz. L—8.65 x 27.73 pesos 1.200.

Ramón L. Falcón Nº. 2342—6.49 x 60.62 pesos 30.400 Edif.

Roseti Nº. 156—8.66 x 26.00 y 28.00 pesos 14.500 Edif.

San Eduardo Nº 4860 y 64—8.66 x 47.53 y 46.30; San Eduardo Nº. 4854 —8.66 x 48.21 todo en pesos 30.006 Edif.

Sáenz esq. Río Negro—lote 12 y parte del 13 manz. H — mts. cs. 290 pesos 8.000.

Saráchaga esq. Virgilio —lote 24 manz. 8—12.99 x 38.97 pesos 2.160.

Saráchaga entre Virgilio y otra sin nombre—lote 16 manz. 7—8.66 x 45.00 pesos 2.598.

Seguí Nº. 1912—8.00 x 32.00 pesos 10.000 Edif.

Senillosa Nº. 1564—8.66 x 49.98 pesos 19.700 Edif.

Simbrón Nº. 3285—17.32 x 38.05 pesos 16.500 Edif.

Sin Nombre entre Caaguazú y Cossio — lote 2 manz. Q — mts. cs. 309.73 pesos 1.160.

Superí Nº 2763 — 8.65 x 49.83 pesos 43.000 Edif.

Tapalque entre Araujo y Corvalán —lote 6 manz. A — 8.66 x 18.10 pesos 1.600.

Tapalque esq. Moreto — lotes 3 y 4 manz. E — 17.32 x 27.92 pesos 6.126.

Trelles entre Páez y Neuquen — lote 9 manz. 3 — 9.00 x 54.52 pesos 7.362,90.

Trelles entre Páez y Neuquen — lote 8 manz. 3 — 9.00 x 54.48 pesos 7.357,50.

Tres de Febrero entre Manzanares y Jaramillo — lote 22 manz. 47 — 8.66 x 33.23 pesos 2.800.

Varela Nº 1225 — lote 3 manz. C —7.40 x 31.55 pesos 8.300 Edif.

Villanueva entre Esteco y Zabala— lote 32 manz. C — 8.66 x 45.50; y lote 31 manz. C 8.66 x 45.63 todo en pesos 60.432,50.

Virgilio entre Bacacay y Saráchaga —lote 14 manz. 8 — 8.66 x 60.62 pesos 3.499,60.

Zapiola esq. Lacroze — lote 18 manzana C—11.82 x 26.59 pesos 25.151,40.

Gobernaciones

Pampa

Sección IV — Colonia Alba — fracc. B parte del lote 14 H. 200 pesos 20.000.

Chubut

Manz. 37 mitad del solar 11 21.60 x 43.60 y 35.00 pesos 157 (sin más datos) venta de 1908.

Colonia Sarmiento — Lote Pastoril— 18 H. 625 pesos 20.000.

Santa Cruz

Santa Cruz — lote h (urbano) manz. 31 mts. cs. 1.285 pesos 900 (con todas sus construcciones).

Sección XXXI — fracc. B lote 6 H. 10.000 y lote 5 H. 10.000 todo en pesos 200.000.

Sección XXIV — fracc. A mitad E del lote 8 H. 5.000 — y lote 7 H. 10.000 todo en pesos 93.890.

Río Gallegos

Sección XXIV — fracc. B parte del lote 21 H. 206 parte del 22 H. 5.528 mitad O. del lote 33 H. 5.000 mitad E del lote 18 H. 5.000; mitad E. del lote 23 H. 5.000 lote 11 H. 10.000; mitad O. del lote 18 H. 5.000; y lotes 19 y 20 H. 20.000 todo en pesos 219.725,50.

Sección XV — fracc. D parte del lote 17 H. 900; parte N. del lote 25 H. 1,772; lotes 5, 6, 15 y parte E. de los lotes 4, 7 y 14 H. 20.000; parte E. del lote 17 H. 7.042; lote 16 H. 8.800; y fracc. C lote 21 H. 3.658 todo en pesos 200.375.

Resumen

Capital fincas 69 en pesos 889.445,12
Gobernaciones 22 en pesos 755.047,50
Total de fincas 91 en $ 1.644.492,62

CRONICA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

RESOLUCIÓN DISPONIENDO LA ANULACIÓN DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO S-4033-912, DEL SEÑOR JUAN W. SCHAW.

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Exp. S-4033-912.— Vistas las presentes actuaciones, de las que resulta:

1º Que el señor Juan W. Schaw solicitante de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, ha dejado transcurrir más de seis meses sin hacer las publicaciones ordenadas con fecha 4 de Septiembre de 1912.

2º Que en el intervalo se ha presentado el señor Federico E. Heine, (Expediente H-583-913), cuya solicitud abarca gran parte de la zona solicitada por el señor Schaw.

3º Que en esas condiciones corresponde aplicar la Superior Resolución de fecha 19 de Junio de 1912 que ordena el archivo inmediato de toda solicitud que hubiere sufrido una paralización de más de seis meses en su tramitación,

SE RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 4 de Septiembre de 1912, anulándose el registro correspondiente.

2º Notifíquese al interesado. Tome nota Minas y, previa reposición de sellos y anotaciones del caso, archívese. Publíquese. *E. Hermitte*, Director General.

RESOLUCIÓN DISPONIENDO LA ANULACIÓN DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO L-4052-912, DEL SEÑOR AURELIO LASCANO.

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

L-4052-913. — Vistas las presentes actuaciones, de las que resulta:

1º Que el Sr. Aurelio Lascano, solicitante de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, ha dejado transcurrir más de seis meses sin hacer las publicaciones ordenadas con fecha 7 de Septiembre de 1912.

2º Que en el intervalo se ha presentado el Sr. Carlos Noguecira, (Expediente N-601-913), cuya solicitud abarca gran parte de la zona solicitada por el Sr. Lascano.

3º Que en esas condiciones, corresponde aplicar la Superior resolución de fecha 19 de Junio de 1912, que ordena el archivo inmediato de toda solicitud que hubiere sufrido una paralización de más de seis meses en su tramitación,

SE RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 7 de Septiembre de 1912, anulándose el registro correspondiente.

2º Notifíquese al interesado. Tome nota Minas y previa reposición de sellos y anotaciones del caso, archívese. Publíquese. — *E. Hermitte*, Director General.

CRÉDITO PÚBLICO NACIONAL

BALANCE AL 20 DE ABRIL DE 1913

CUENTAS A CURSO LEGAL	SUMAS Debe	SUMAS Haber	SALDOS Debe	SALDOS Haber
DEUDA PÚBLICA AMORTIZABLE:				
Diversas deudas de 5 %	169 371 740 —	12 325 200 —	157 046 540 —	
Ley de 2) de Septiembre de 1904 (6 %)	10 000 000 —		10 000' 000 —	
TÍTULOS DE RENTA EN CIRCULACIÓN:				
Ley Nº 1418 de 30 de Junio de 1884	1 212 200 —	1 212 200 —		
» » 3683 » 15 » Enero de 1898	1 235 700 —	6 000 000 —		4 764 300 —
» » 4569 Crédito Argentino Interno	8 076 480 —	100 000 000 —		91 923 520 —
» » 4973 Bonos de Obras de Salubridad	1 242 620 —	12 159 540 —		10 916 920 —
» » 8121 de 25 de Enero de 1911	558 200 —	50 000 000 —		49 441 800 —
» » 4349 » 20 » Septiembre de 1904		10 000 000 —		10 000 000 —
FRACCIONES DE TÍTULO—Diversas deudas	54 881 26	52 766 18	2 115 08	
VALES DE INSCRIPCIÓN:				
Ley de 30 de Junio de 1884	51 557 77	53 672 85		2 115.08
Crédito Argentino Interno	1 200 —	1 200 —		
Bonos de Obras de Salubridad	8 41	8 41		
RENTA—Ley Nº 1418 de 30 de Junio de 1884	552 393 75	554 412 50		2 018 75
» » » 3683 » 15 de Enero de 1898	3 894 293 75	3 894 293 75		
» » » 4569 Crédito Argentino Interno	29 489 848 54	29 637 650 25		147 801 71
» » » 4973 Bonos de O. de Salubridad	4 647 337 25	4 649 212 25		1 875 —
» » » 8121 de 25 de Enero de 1911	2 197 650 —	2 546 153 75		348 503 75
» » » 4349 de 20 de Septiembre de 1904	4 950 000 —	4 950 000 —		
» Remanentes de Deudas Extinguidas	112 982 37	139 042 25		26 059 88
AMORTIZACIÓN—Ley Nº 1418 de 30 de Junio de 1884	1 114 140 —	1 116 640 —		2 500 —
» » » 3683 » 15 » Enero » 1898	1 235 700 —	1 235 706 25		6 25
» » » 4569 Crédito Argentino Interno	7 561 831 26	7 561 821 01	10 25	
» » » 4973 Bonos de O. de Salubridad	1 191 605 74	1 192 436 08		830 34
» » » 8121 de 25 de Enero de 1911	528 846 64	528 846 25	39	
» Remanentes de Deudas Extinguidas	795 316 03	896 053 24		100 737 21
CAJA	259 357 437 94	259 346 624 35	10 813 59	
TESORERÍA NACIONAL	194 907 912 34	194 907 912 34		
DIRECCIÓN OBRAS DE SALUBRIDAD	5 579 288 58	5 579 288 58		
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	20 176 619 30	19 557 110 64	619 508 66	
RÉDITOS	234 590 26	234 590 26		
	730 332 381 19	730 332 381 19	167 678 987 97	167 678 987 97

CUENTAS A ORO SELLADO	SUMAS Debe	SUMAS Haber	SALDOS Debe	SALDOS Haber
DEUDA PÚBLICA AMORTIZABLE:				
Diversas deudas	358 938 200 —	199 542 200 —	159 396 000 —	
TÍTULOS DE RENTA EN CIRCULACIÓN:				
Ley Nº 2216 de 3 de Noviembre de 1887	194 456 600 —	196 882 600 —		2 426 000 —
» » 2842 » 29 » Octubre de 1891	404 700 —	1 007 600 —		602 900 —
Crédito Argentino Interno 1907	1 960 600 —	35 000 000 —		33 039 400 —
d. id. id. 1909	1 887 000 —	50 000 000 —		48 113 000 —
id. id. id. 1910	125 500 —	6 048 000 —		5 922 500 —
Internos de Obras Públicas 1911	707 800 —	70 000 000 —		69 292 200 —
RENTA—Ley Nº 2216 de 3 de Noviembre de 1887	38 903 654 90	38 904 476 15		821 25
» » » 2842 » 29 » Octubre de 1891	848 621 88	850 736 75		2 114 87
» Crédito Argentino Interno 1907	6 858 465 —	9 414 417 50		2 555 952 50
» Id. id. id. 1909	7 403 532 50	9 863 175 —		2 459 642 50
» Id. id. id. 1910	454 450 —	751 390 —		296 940 —
» Internos de Obras Públicas 1911	715 50	3 142 125		3 141 409 50
AMORTIZACIÓN:				
» Ley Nº 2216 de 3 de Noviembre de 1887	1 372 500 —	1 374 861 50		2 361 50
» » » 2842 » 29 » Octubre de 1891	304 751 40	329 483 90		24 732 50
» Crédito Argentino Interno 1907	1 465 383 93	1 954 566 43		489 182 50
» Id. id. id. 1909	1 384 538 77	1 884 338 63		499 799 86
» Id. id. id. 1910	91 900 —	125 570 —		33 670 —
» Internos de Obras Públicas 1911		670 046 06		670 046 06
» Remanentes de Deuda a Extranjeros	3 710 29	6 499 71		2 789 42
COMISIÓN—Empts. 1907-1909-1910 e Int. de Obras Públicas	139 259 80	139 259 80		
DIFERENCIA DE CAMBIO - Empréstitos 1907-1909 y 1910	133 472 27	133 472 27		
BARING BROTHERS Y CÍA.	24 237 522 76	17 897 619 86	6 339 902 90	
CAMBIOS FAVORABLES	17 158 52	17 158 52		
BANQUE DE L'UNION PARISIENNE	3 831 006 31	19 250 —	3 811 756 31	
TESORERÍA NACIONAL	75 935 505 34	75 935 505 34		
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	1 180 220 65	1 180 220 65		
LA CAJA	46 261 426 55	46 259 211 42	2215 13	
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	1 153 376 90	1 127 788 78	25 588 12	
	770 461 573 27	770 461 573 27	169 575 462 46	169 575 462 46

Buenos Aires, Abril 20 de 1913.

Vº. Bº. F. L. García, presidente.—Vº. Bº. Miguel A. Gelly, secretario contador.—Manuel Herrera, tenedor de libros.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias e Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	JUEZ	ALCALDE	HORARIO — Audiencias e Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.	Miguel Z. O'Farrell.	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a. m.	Florencio Lanús....	L. Sueldo Llanos..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Martes, Miércoles, Viernes Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Carlos Hillner......	José F. Cancela....	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.
4a	Méjico 984	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón......	S. Guaglianone.....		
5a	Viamonte 1668	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	E. Pérez del Cerro.	Ernesto Gritta.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
6a	Méjico 1824				José Portes.......	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7a	Tucumán 2067	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Franck R. Pasman..	Enrique Podestá...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Juan Spinetto......	Víctor Stella.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence..	Celestino Peverelli..	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10a	24 Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero...	Francisco Celia....	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p. m.	Salvador Anadón...	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 9 ½ a. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 9 ½ a 11 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretti....	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1877	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere....	Horacio Astorga....	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.
16a	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 2 p. m.	Juan Oscamou.....	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17a	Berutti 1019	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 p. m.	Pablo Barrere......	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18a	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova...	Antonio Fassano...	Martes, Viernes y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero	Angel de Vita......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Carlos Falchi.......	Martes y Sábado de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a, m.
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Pablo A. Mazzini...	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.		Bartolomé Spotorno		
25a	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.		José Riglos........	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58			Enrique Finochietto.	J. B. Ricagno......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Martín J. Udabe....	José Sabino........	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Luis del Pino......	Luís Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30a	Bucarelli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a m.	Luis Ayala	Rodolfo Ruíz......	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Miércoles de 4 a 6 p. m.
31a	Vatay 828	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos T. Glade...	Juan A. Vancini....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra....	Juan Vezulla.......	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, y Viernes de 8 a 11 p. m.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 1913

Boletín Judicial............	$	527 10
Boletín Oficial...............	»	124 80
	$	651 90

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes........	»	0.50
Semestre.......................................	»	6.00
Año...	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los once tomos mensuales de Febrero a Diciembre de los años 1910 y 1911 y el de Febrero de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 695.

Estancias O'Farrell Ltda.

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 274.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y balance anual y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos, en reemplazo de los siguientes que terminan su mandato:

Directores titulares: Miguel O'Farrell, Juan O'Farrell y José Ignacio O'Farrell. Director suplente: doctor Santiago G. O'Farrell. Síndico titular: doctor Eduardo O'Farrell; suplente, Guillermo Morgan.

3º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — Juan M. O'Farrell, Vicepresidente.

14 Abril. — Nº 434-v-30 abril.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Avisa

Que la cuarta cuota del 10% en pago de sus acciones, deberá abonarse en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, desde el 20 de Abril hasta el 20 de Mayo, contra presentación del certificado correspondiente.—La Administración.

21 Abril. — Nº 520-v-2 mayo.

Sociedad Cooperativa de Riego Limitada al Este de la Colonia General Roca.

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 30 de Abril, 1913, a las 9 p. m., en su local social, San Martín 467/473.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1912.

2º Aprobación del proyecto de contribución para gastos de administración y explotación durante el ejercicio de 1913.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Cipolletti y Benjamín H. Segura, que terminan su mandato. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1913. — El Directorio.

12 Abril —Nº 404-v-30 abril.

Jockey Club

Se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 3 de Mayo, a las 9 p. m.

Orden del día de la Asamblea:

1º Lectura de la Memoria y Balance anual.

2º De acuerdo con el Art. 7º, inciso 1º de los Estatutos: elección por dos años de diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: Guillermo C. Pasman, Tomás E. de Anchorena, Juan F. Arechávala, Teodoro de Bary (hijo), Antonio Giménez, Justo J. Sáenz Valiente, Julio Menditeguy, Fernando Gowland, Fernando D. Guerrico, Juan C. Gallegos y cinco suplentes.

Art. 8º de los Estatutos: — La Asamblea General se considerará en quórum, con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durantes tres días, y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Abril 16 de 1913.— Juan Carlos Gallegos, Secretario General.

16 Abril. — Nº 459-v-3 mayo.

La República

Sociedad Anónima

Seguros, Préstamos, Ahorros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, quedan citados los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar en el local, calle Bmé. Mitre Nº 1265, el Miércoles 30 de Abril de 1913, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1913.

2º Elección, por dos años de cuatro Directores titulares y dos suplentes de dos suplentes de Directores, por haber terminado su mandato, los señores Antonio L. Agrelo, Eugenio Dumas, Emilio Mihura y Ciro Echesortu, Enrique Astengo y Arístides Sposi.

3º Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, y para votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 1265, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, como lo establece el Art. 25 de los Estatutos.— Buenos Aires, 10 de Abril de 1913.— El Presidente.

11 Abril—Nº 393-v-29 abril.

Sociedad «Estancias Cecilio López» (Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente, a las 2 p. m., en el local de sus sesiones, Bernardo de Irigoyen número 693, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección del Presidente y Directores, por terminación del mandato de los actuales.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913.— **Cecilio López, Presidente.**

14 Abril. — Nº 431-v-30 abril.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones série H.

28 Marzo. — Nº 246-v-28 junio.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Belgrano 432.—Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo en el local de la Sociedad, calle Belgrano 432, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y F. Ingouville.

3º Aprobación del acta de la Asamblea.

4º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de Asamblea.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta tres días antes del citado para la Asamblea.— Buenos Aires, Abril 14 de 1913.—El Directorio.

16 Abril. — Nº 454-v-30 abril.

«La Unión Mercantil»

Compañía de Seguros

Sarmiento 662

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de Mayo próximo, a las 8 y 30 p .m., en el salón del Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondientes al XII ejercicio.

2º Resolver sobre la proposición de emitir acciones integradas y al portador, en equivalencia del 50 %, pago del capital de la Compañía, y nuevos certificados de acciones con 20 % pagado, por equivalencia del otro 10 %, ya integrado por los señores accionistas.

3º Elección de seis Directores, en reemplazo de los señores Gerónimo Bonomi, Luis Bazzi, Camilo Leonardi, Nicolás Cafferata, y Salvador Basualdo, por terminación de mandato, y Persio Ferrari, por fallecimiento.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y finmen el acta de la misma Asamblea, en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, Sarmiento 662, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Secretario.

16 Abril.—Nº 453-v-3 mayo.

Crédito Constructor

Sociedad Anónima

Préstamos y Construcciones

Perú 69

1ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 10 a. m., en el local de sus Oficinas, calle Perú Nº 69, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance correspondiente al primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de Presidente, cuatro Vocales, Síndico titular y Síndico suplente de acuerdo con lo que disponen los Arts. 32 y 36 de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social con dos días de anticipación a la fecha en que deberá tener lugar la Asamblea. —Buenos Aires, 14 de Abril de 1913. — Manuel M. Zorrilla, presidente. — E. Maldes, secretario.

16 Abril.—Nº 450-v-29 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Director y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se avisa a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y que el quorum legal se computará por el capital subscripto. — Buenos Aires, Abril de 1913. — El Directorio.

12 Abril. — Nº 414-v-30 abril.

«Ferrocarril a Puerto Ocampo

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 3 de Mayo, 1913, a las 4.30 p. m., en el local calle Alsina Nº 261, 6º piso, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

Elección de un Director, salvando así la omisión en que se incurrió al convocar la Asamblea que se celebró el día 31 de Marzo ppdo.

Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Alsina 261, 6º piso, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada, con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — Por orden del Directorio, el Secretario.

12 Abril — Nº 241-v-3 mayo

Sociedad Anónima «Fuerte Olimpo»

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de tres Directores y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril ... de 1913. — El Directorio.

12 Abril — Nº 415-v-29 abril.

«Circolo Italiano»

Se convoca a los señores Socios del «Circolo Italiano», a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 8 y 1/2 de la noche, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Balance al 31 de Marzo de 1913.

2º Memoria de la Comisión Directiva.

3º Elección de siete Vocales efectivos y dos Vocales suplentes.

4º Nómina de dos Socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 33 del Estatuto, la Asamblea será constituída con cualquier número de Socios que estén presentes —Buenos Aires, Abril 22 de 1913.— El Secretario.

22 Abril. — Nº 532-v-30 abril.

Sociedad Anónima Cales de Córdoba, Canteras del Sauce

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en el local calle Arroyo Nº 101, para tratar los asuntos siguientes:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Designación de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

Los señores Accionistas deberán entregar al Secretario Tesorero los certificados de pagos de la primera cuota de sus acciones, tres días antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, y recibirán en cambio un certificado de depósito que servirá de boleta de entrada.— Buenos Aires, Abril 10 de 1913.—D. González, Secretario Tesorero.

16 Abril. — Nº 455-v-3 mayo.

La Higiénica

Sociedad Anónima de Lavado y Planchado Mecánico

1060 San José 1062

Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Mayo de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle San José 1060-1062, con los objetos siguientes:

1º Dejar sin efecto lo resuelto sobre aumento de capital en la Asamblea General ordinaria del 28 de Diciembre 1911.

2º Determinar definitivamente el capital de la Sociedad y el valor de sus acciones, modificando el Art. 3º de los estatutos.

De acuerdo con el Art. 27 los Accionistas deben concurrir a depositar sus acciones y a reclamar los boletos de entrada hasta tres días antes del día fijado para la Asamblea.—El Directorio.

28 Abril.—Nº 6?2-v-15 mayo.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número necesario de Obligaciones de Capital para poderse efectuar la Asamblea convocada para el 21 de Abril de 1913, con objeto de designar fideicomisario a los efectos de la Ley 8375, el Directorio convoca nuevamente a los tenedores de Obligaciones de Capital para la Asamblea que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1913, a las 10 a. m., en el local social, Bartolomé Mitre, 1132.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de Obligaciones de Capital depositarán sus títulos o certificados bancarios en la Caja social hasta el día anterior al de la fecha de la convocatoria.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, la Asamblea se celebrará con con cualquiera que sea el número de tenedores de Obligaciones de Capital, o la cantidad de capital representado. — Buenos Aires, Abril de 1913. — El Directorio.

28 Abril Nº 604 v-9 mayo.

Compañía Minera "SIERRA DE MINAS"

BARTOLOMÉ MITRE 383

Capital autorizado.................... $ 400.000 — o/s
« suscripto y realizado........... » 239.200 — »
Acciones a emitir.................... » 160.800 — »

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1912

Aprobado sin modificació, por la Asamblea celebrada el 23 de Octubre de 1912

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Concesiones mineras		75000 —	6052 12
Propiedades y alambrados			2426 81
Mobiliario y vehículos			10650 30
Socavones y exploración minera	307003 98		
Deducción por producción de oro	46155 83		260847 15
Material e instalación minera			101962 60
Caja y Banco			883 21
Títulos en depósito		6000 —	
Varios deudores			2166 52
Acciones a suscribir		160800 —	
Conversiones		164027 —	
Ganancias y pérdidas		600 —	6485 42
		406427 —	391484 13
PASIVO			
Capital		400000 —	
Depositantes de títulos		6000 —	
Varios Acreedores		427 —	18696 05
Conversiones			372788 08
		406427 —	391484 13

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n	$ o/s
Saldo Ejercicio anterior	600 —	2273 32
Depreciación sobre material, instalaciones, etc.		4212 10
	600 —	6485 42
HABER		
Saldo	600 —	6485 42
	600 —	6485 42

Santiago J. Duhalde, presidente.—Carlos Pujol, secretario tesorero.—Vo. Bo. Horacio Randle, síndico.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 606-v-29 abril.

"THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LTD."

DOMICILIO LEGAL EN BUENOS AIRES: — SAN MARTÍN 264

Fecha de aprobación de Estatutos: — Agosto 4 de 1908

País de origen: — República Argentina

Capital autorizado .... $ oro 500 000 —
Capital suscripto y realizado.............. » » 370.000 —

Balance mensual de saldos al 28 de Febrero de 1913

	DEBE		HABER	
	ORO	PAPEL	ORO	PAPEL
Capital			500000 —	
Acciones	130000 —			
Fábrica «Progreso» y Cremerías	212874 15			
» «Victoria» y Cremerías	200488 52			
» «La Central» y Cremerías	67930 73			
» «Progreso» cta. cte.			3057 64	19167 94
» «Victoria» cta. cte			2750 81	54267 79
» «La Central» cta cte.		20582 49		
Gastos generales y sueldos	3 46	17922 35		199934 24
Caja y Bancos	15327 01	5284 48		161275 98
Cambios	70961 43			
Varios deudores	25000 —	637054 44		246197 81
Varios acreedores			47883 95	
Fondo de reserva			14958 11	
» de reserva especial			21907 05	
» de depreciación			55000 —	
» de previsión			50000 —	
» de reserva «Santa Rita»			14364 53	
Cuentas en suspenso	6546 15			
Letras descontadas				80804 18
Letras a cobrar		80804 18		
Ganancias y pérdidas			19209 36	
	729131 45	761647 94	729131 45	761647 94

Buenos Aires, Abril 17 de 1913.

John R. Moss, presidente.— M. Leishman Runciman, secretario. — Vo Bo V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 605-v-29 abril.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

"DOMINGO TOMBA"

Domicilio: Bartolomé Mitre 376

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Balance general al 28 de Febrero de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de fecha 18 de Abril de 1913

ACTIVO		$ oro	$ m/n
Inversión de Capital			
Terrenos, bodegas, edificios, maquinaria, marcas, etc.		4175285 05	61354 02
Mercaderías, según libros			2715758 51
Compra de uva, etc.			290550 20
Deudores varios			3742773 90
Caja y Bancos			100409 76
Gastos de instalación			236363 63
		4175285 05	7147210 02
Cuenta permutación		272001 35	
		4447286 40	7147210 02
PASIVO			
Capital autorizado e integrado			
30.000 Acciones a $ 100 o/s c/u		3000000 —	
Debentures de 6 %		1447286 40	
Hipoteca Lunlunta			70000 —
Fondo de reserva			113696 52
Cuenta reserva para amortización de los debentures			5790 26
Fondo de amortización			200000 —
Acreedores varios			4264134 76
Obligaciones a pagar			532951 53
Cuenta ganancias y pérdidas			
Saldo del ejercicio anterior	$ 19966 84		
Utilidad del año hasta 28 Febrero 1913	» 1322485 23		1342452 07
		4447286 40	6529025 14
Cuenta permutación			618184 88
		4447286 40	7147210 02

D. Tomba, presidente.—H. H. Leng, secretario tesorero.—J. A. Pilling síndico.

Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 28 de Febrero 1913

DÉBITO	$ m/n
A impuestos, rebajas, propaganda, comisiones y descuentos, etc.	1323222 95
» gastos de Administración	112770 22
» gastos preliminares	850 —
» reserva para cuentas dudosas	5000 —
» intereses sobre debentures hasta 28 de Febrero de 1913	199212 86
» Saldo	1322485 23
	2963541 26
CRÉDITO	
Por ganancia bruta	2963541 26

D. Tomba, presidente.—H. H. Leng, secretario tesorero.—J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 611-v-29 abril.

CREDITO TERRITORIAL DE BUENOS AIRES Y PROVINCIAS ARGENTINAS

Casa Matriz: 20 Rue Lafayette—París

Sucursal: RECONQUISTA 401—Bs. Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, con fecha 21 de Febrero 1911

Balance del 1er. Trimestre cerrado al 31 de Marzo de 1913

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos	11467 32	99101 03
Préstamos con garantía hipotecaria	1718200 —	4822490 —
Valores en garantía y custodia	3489955 99	11112327 83
Varias cuentas	30255 34	52970 25
Conversión		637426 4[illegible]
	5249878 65	16724315 53

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital agencia		200000 —
Casa Matriz cuenta corriente		4778550 22
Cuotas a pagar por construcciones		242950 —
Amortizaciones de los préstamos	309679 80	227687 91
Depósitos en garantía y custodia	3489955 99	11112327 83
Varias cuentas	1546 44	162899 57
Conversión	1448696 42	
	5249878 65	16724315 53

Leopoldo Rigoli, presidente interino. — Luis Maupas, gerente. — Juan Robert, contador.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 610-v-2 mayo.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

AVENIDA DE MAYO Nº. 981 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Nacional

Reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado.............................$ 2734400.— o/s Serie A.

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ oro	$ m/l
Capitales invertidos...	3619313 03	
Terrenos, construcciones, muebles, vías y máquinas...		
Caja y Bancos ...	4148 78	392470 18
Materiales y carbón en existencia...	2533 89	17632 09
Varias construcciones ...		272018 31
Servicio empréstito debenture...	16357 15	
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía...	41614 79	
Cuentas a cobrar...		22718 —
Honorarios y dividendo provisorios 1912/13...	172278 61	
Metalización...		156730 69
Gastos generales...	13366 10	655527 67
	3869612 35	1517096 94
HABER		
Capital autorizado... $ o/s 3000000 —		
Acciones no emitidas... » » 265600 —	2734400 —	
Prima...	120650 —	
Empréstito debenture...	656208 —	
4 1/2 % de interés:		
Fondo de reserva...	266943 13	
Fondo de previsión ...	19329 67	
Fondo de accionistas ...	2731 95	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Lted.		177133 93
Dividendos a pagar...	347 —	
Cuentas a pagar...		61371 56
Metalización...	68961 50	
Entradas...	41 10	1278591 45
	3869612 35	1517096 94

Alberto Hueyo, presidente.—Julio Lagos, secretario.—E. Lernoud, tesorero.—J. E. Finck, contador.—Vº. Bº. Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 583-v-29 abril.

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

"ROMA"

Dirección General — BARTOLOME MITRE — 460 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1910 e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 16 de Septiembre de 1910.

Capital autorizado y totalmente suscripto.......$ 1000000 —

Capital realizado.......» 300000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ m/n
Accionistas ...	700000 —
Caja...	1821 38
Banco Comercial Italiano plazo fijo...	113045 —
Banco Comercial Italiano cuenta corriente...	83074 15
Banco de la Nación Argentina...	9746 11
Préstamos hipotecarios...	166000 —
Agentes productores, cuentas de varios...	27604 70
Comisiones...	18754 88
Patentes...	1100 —
Gastos de constitución, instalación, extraordinarios...	3847 52
Gastos generales (servicio Médico, Consultorio, medicinales, sueldos y alquileres)...	14033 22
Muebles y útiles...	7369 15
Impresos propaganda...	6813 50
Siniestros infortunios...	11556 27
Siniestros incendio...	4394 13
Impuestos internos...	912 57
Reaseguros vida...	1705 —
Devolución premios infortunios, rescates ...	488 02
Gastos y derechos de pólizas...	1145 95
Cuentas varias...	108595 18
Sección incendio...	13230 84
	1295237 57

HABER	$ m/n
Capital...	1000000 —
Primas vida...	39214 58
Primas infortunios...	30679 15
Primas incendio...	22234 49
Intereses y comisiones reaseguros...	8105 95
Alquileres...	1380 —
Depósitos en garantía...	160 —
Reparto utilidades...	15811 —
Acreedores cuenta corriente...	6000 —
Reserva vida...	80000 —
Reserva para riesgos en vigencia...	45823 98
Reserva extraordinaria ...	20000 —
Reserva legal...	4200 —
Participación asegurados vida ...	14000 —
Sección incendio...	7628 42
	1295237 57

F. Togneri, presidente. — Angel Sortini, secretario. — Juan Checchi, director general. — P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 584-v-29 abril.

La Economía Comercial

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo próximo, a las dos de la tarde, en las Oficinas de la Dirección General, Avenida de Mayo número 761, (3er. piso), para tratar y resolver sobre la memoria anual correspondiente al ejercicio 1912-13 y proceder a la elección de tres Directores titulares, tres suplentes, Síndico y suplente.

Art. 17 de los Estatutos.— Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 16 de 1913. — El Director General.

18 Abril — Nº 483-v-3 mayo.

«Colonia Alvear»

Sociedad Anónima

Sociedad Agrícola y Ganadera

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Miércoles 30 del corriente, a las 2 p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912 y dictamen del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Samuel Ibale Pearson y Hugo von Bernard, que terminan su mandato, así como de dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con dos días de anticipación.— El Directorio.

14 Abril. — Nº 432-v-29 abril.

Sociedad Anónima «Phœnix Hotel»

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de Mayo próximo a las 2 p. m., en la calle Maipú Nº 265, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar una oferta para la venta del Hotel.

2º En caso de aceptar dicha oferta nombrar un liquidador para la liquidación de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los Sres. Accionistas depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes del día fijado para la misma, en la casa de los Sres. Neild y Cía., Maipú, Nº 265 que representan al Tesorero de la Sociedad y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, 22 de Abril 1913. — El Secretario.

23 Abril.—Nº 537-v-10 mayo.

«La Edificadora»

Sociedad Anónima

Cangallo 684

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 12 de Mayo de 1913, a las 4 de la tarde en el Salón alto de la Bolsa de Comercio, Rivadavia 325, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del estado y marcha de la Sociedad, durante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1913.

2º Acordar el reparto de las utilidades.

3º Elegir un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4º Elegir cuatro Directores por dos años, en substitución de los señores Remigio Tomé, Carlos de Alzaga, José R. Puig y Santiago Capdepont, que han terminado su período.

5º Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta, y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los Sres Accionistas podrán depositar sus acciones, hasta el Sábado 10 de Mayo, a las 4 p. m., fecha en que quedará cerrado el Registro. — Buenos Aires, Abril 23 de 1913. — El Gerente.

24 Abril.—Nº 558-v- 12 mayo.

Balneario Punta del Este

(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de Mayo próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Elección de siete Directores titulares, dos Directores suplentes; un Síndico y un suplente de Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta 10 días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a fin de tener derecho a retirar la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Abril 8 de 1913. — El Secretario.

E. 10 Abril Nº 385-v-5 mayo.

Sociedad Anónima Gran Lechería Central de Buenos Aires

Se hace saber a los Tenedores de Obligaciones de la Sociedad Anónima Gran Lechería Central de Buenos Aires, que ha sido nombrado fideicomisario, en la Asamblea celebrada el 15 Abril de 1913, el señor A. Ellinger, domiciliado en la Capital Federal, calle Alsina 1554. — 23 de Abril de 1913. — El Presidente.

25 Abril. — Nº 569-v-13 mayo.

Fomento de Necochea

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la primera Asamblea Ordinaria, que se verificará el martes 29 de Abril de 1913 a las tres de la tarde, en su domicilio, calle de Rivadavia 1033.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio económico terminado el día 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes, por un año.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas, que según el Art. 41 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, es preciso depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle de Rivadavia 1033, hasta tres días antes de la celebración de la misma. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — El Gerente.

11 Abril.—Nº 392-v-29 abril.

Banco de Valencia y Aragón

Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana

828 Victoria 834

Emisión de la Tercera, Cuarta y Quinta serie de Acciones de $ 100 c/l c/u

Se avisa a los Señores Accionistas y al público en general, que desde la fecha queda abierta la suscripción de 6.000 acciones que constituyen las tres últimas series del Capital Inicial del Banco, emitidas por acuerdo del Directorio, en virtud de lo que establece el Capítulo (II). Segundo de los Estatutos Sociales.

Tercera serie de dos mil acciones: — El pago de estas acciones se efectuará como sigue: 10% en el acto de la suscripción, y el resto en cuotas de 5% cada una, con plazos no menores de un mes, entre uno y otro pago.

Cuarta y quinta serie de dos mil acciones cada una: — El pago de estas dos series, se efectuarán como sigue: 10% en el acto de la suscripción y el resto en cuotas de 10% cada una, en las fechas y plazos que oportunamente fije el Directorio.

La suscripción podrá realizarse en nuestras oficinas, siendo preferidos los señores accionistas de las series anteriores, en proporción a los títulos que posean, debiendo llenar la Boleta de Suscripción correspondiente y abonar la primera cuota del 10% antes del 13 del próximo mes de Mayo.

Pasada esta fecha, las acciones sobrantes si las hay, serán puestas a disposición del público. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913. — J. Martínez, Gerente.

24 Abril Nº 575-v-13 mayo.

Centro de Cabotaje Nacional

De acuerdo con el Art. 48 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Extraordinaria, que se verificará el Sábado 10 de Mayo de 1913 a las 2 p. m., en el salón de la Asociación, calle 25 de Mayo Nº 195 (6º piso).

Orden del día:

1º Actitud a adoptarse con motivo del Decreto del 31 de Marzo del corriente año. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913. — José de Garay, secretario.

25 Abril. — Nº 581-v-10 mayo.

Vicente Peluffo y Cía.

Semillas, plantas y ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 27 de Abril del corriente año, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de dos directores, en reemplazo de los dos salientes.

3º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

4º Regulación de los honorarios del síndico titular, para el ejercicio vencido.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento del Art. 31 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de 2 a 4 p. m. — Vicente Peluffo, Presidente.

8 Abril — Nº 363-v-27 abril.

Cooperativa de Irrigación Limitada Colonia General Roca

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril próximo, a las 3 p. m., en la calle Balcarce Nº 278, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares, un Suplente, un Síndico y su Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Las acciones, certificados y poderes, deben ser registrados antes del día 28 para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Directorio.

12 Abril. — Nº 411-v-29 abril.

Sociedad Anónima «La Formosa»

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 29 de Abril a las 4 p. m., en el local Cangallo Nº 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 8º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente, de acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de Banco, en la caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado; se les entregará un boleto de entrada, en el que constará el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — José Tarán, Secretario.

12 Abril — Nº 417-v-29 abril.

Balneario Punta del Este

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado suficiente número de debentures para la Asamblea de Tenedores de estos Títulos, que debió efectuarse el 14 del corriente, convócase nuevamente a los poseedores de estos títulos, para el día 30 del mes en curso, a las 4 y 1/2 p. m., a fin de nombrar fideicomisarios, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 8875. Los señores Tenedores de debentures, deberán depositar sus títulos o los certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 301, hasta el mismo día de la Asamblea, a fin de poder tomar parte en ella.

Nota — Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se llevará a efecto cualquiera que sea el número de debentures depositados. — El Secretario.

19 Abril.—Nº 495-v-30 abril.

Compañía de Tierras y Comercio

(ex Compañía General de Tabacos)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 8 de Mayo de 1913, a las 5 p. m., en el local social, Esmeralda 309, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico de 1912.

2º Elección de Directorio y suplentes, y Síndico y suplente, para el corriente año.

Rodolfo Posse, Vicepresidente.

21 Abril. — Nº 516-v-8 mayo.

Compañía de Tierras del Río Negro

2ª Convocatoria

No habiéndose podido verificar la Asamblea citada para el 12 del corriente, por no haberse depositado el número necesario de acciones que exige el primer párrafo del Art. 24 de los Estatutos, el Directorio, de acuerdo con lo que establece el segundo párrafo del mencionado artículo, convoca por segunda vez a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local, calle Belgrano Nº 515, el día 8 de Mayo de 1913, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la memoria y balance general, correspondiente al 2º ejercicio, e informe del Síndico.

2º Designación de tres Directores titulares y un Director suplente.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Nombrar dos accionistas, para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta respectiva.

Para poder tomar parte en las Asambleas Generales, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones. (Art. 25 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 23 de 1913. — Juan Irigoyen, secretario.

Abril 24.—Nº 552-v-8 mayo.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1140, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Tomás Santa Coloma, Joaquín J. Cueto y Ventura G. Coll; Síndico y suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1140, para poder tomar parte en ella:— Buenos Aires, Abril de 1913.—El Directorio.

14 Abril. — Nº 428-v-30 abril.

M. A. GARCIA (LDA.)

Sociedad Anónima

COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

763 VENEZUELA 765 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado........	$	3000000 —
» suscripto y realizado		
Acciones ordinarias 1ª serie	$	600000 —
» » 2ª »	»	600000 —
» » 3ª »	»	594500 —
» » 4ª »	»	2000 —
Acciones preferidas 5ª »	»	226400 —
		2022900 —

Ejercicio

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ m/n
Acciones preferidas.........	373600 —
Acciones ordinarias........	603500 —
Caja y Bancos.........	26445 57
Obligaciones a cobrar.......	217949 —
Bienes raíces	331852 10
Edificios y construcciones...	143907 32
Muebles y útiles y gastos de instalación...............	34756 61
Mercaderías en Buenos Aires	5936 84
Gastos generales...........	43761 91
Deudores varios............	166333 12
Cuentas varias..............	658897 44
Sucursal y Colonia La Luisa en Lincoln...............	600074 —
Sucursal y Colonia Santa Inés en Santa Inés....	733943 38
Sucursal y Colonias en Martínez de Hoz.............	447402 51
Sucursal y Colonia en Roberts..................	384088 77
Sucursal y Colonia El Trabajo en Dussaud..............	287871 77
Sucursal y Colonia Ibarra en Pasteur.........	310084 16
Acciones del Directorio.....	16000 —
Valores en custodia........	832400 —
	6218804 50

HABER	$ m/n
Capital....................	3000000 —
Fondo de reserva..........	57531 41
Obligaciones a pagar.......	647054 69
Intereses y descuentos......	56252 49
Acreedores varios..........	792821 93
Cuentas varias.............	530108 41
M. A. García..............	286635 57
Acciones del Directorio.....	16000 —
Títulos en custodia	832400 —
	6218804 50

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

M. A. García, presidente.— G. Bustamante, secretario.—Fermín Subízar, tesorero. — C. Prebendé, contador. —Francisco Ruiz, síndico suplente.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 601-v-30 abril.

Sociedad Laurak-Bat

Se participa a los Sres. Socios que la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 9 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta de la renuncia presentada por los Sres. Presidente, Vicepresidente y dos Vocales.

2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.

3º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio 1912-1913, para su aprobación.

4º Renovación de la Comisión Directiva; Presidente, Vicepresidente y dos Vocales por un año, cinco Vocales por dos años, cinco miembros para el Jurado y tres para la Comisión revisadora de cuentas. — Buenos Aires, 25 Abril de 1913. — El Presidente Interino.

26 Abril.—Nº 589-v-29 abril.

«Exposiciones Internacionales»

Asamblea Extraordinaria

(Sociedad Anónima Limitada)

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas, se convoca nuevamente a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1913, a las 4 p. m., en el salón alto del Restaurant Luzio, San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. 12º, 13º, y 31º, de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2º Cualquira otra modificación que se proponga en la Asamblea.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Presidente, San Sartín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2,30 p. m., hasta 4,30 p. m., —Buenos Aires, 25 de Abril de 1913. — G. J. Nunes, presidente.

26 Abril.—Nº 582-v-8 mayo.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Avda. de Mayo 840 (1er. piso)

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, Avda. de Mayo 840 (primer piso), el día 10 de Mayo próximo, a las 3 p. m., a efecto de elegir tres directores titulares y síndicos titulares y suplente para el corriente año. — Buenos Aires, Abril 26 de 1913. — El Presidente.

28 Abril.—Nº 598-v-10 mayo.

Sociedad Anónima Argentina «El Progreso»

Bmé. Mitre esq. Esmeralda

2ª Convocatoria

Llámase nuevamente a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, a concurrir a la Asamblea que tendrá lugar en el local de la misma, el 9 de Mayo próximo, a las 5 p. m., a efecto de nombrar fideicomisarios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 27 de la Ley 8875. Se hace presente que la Asamblea tendrá lugar y sus resoluciones serán válidas, cualquier que sea el número de obligacionistas que concurran. — Buenos Aires, Abril 26 de 1913. — B. R. Obligado, presidente.

28 Abril.—Nº 600-v-9 mayo.

«La Colonia»

Compañía Mutua de Seguros

673 Victoria 673

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía el día 15 de Mayo 1913, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Modificación del Capital.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar las Acciones, para su anotación, en la Gerencia de la Compañía calle Victoria 673, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Las reformas y modificaciones propuestas estarán a disposición de los Sres. Accionistas en las Oficinas de la Compañía, desde el día 5 de Mayo. —El Directorio.

28 Abril.—Nº 603-v-15 mayo.

Banco Hipotecario de la Capital

Buenos Aires

Se convoca a los Accionistas del Banco Hipotecario de la Capital, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo, a las 4 de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre número 299, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Elección de un Consejo de Administración provisorio.

3º Autorizar al Consejo de Administración provisorio para contratar con un Banco la renovación del capital, la emición de acciones, bonos o debentures, todo con las facultades más amplias.

Autorizar el mismo Consejo para otorgar poderes, al efecto de solicitar de los Gobiernos extranjeros el permiso de emitir títulos, pagando los impuestos correspondientes.

4º Aprobar las cuentas y las gestiones de la actual Comisión.

Samuel Hale Pearson, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.

14 Abril. — Nº 437-v-30 abril.

Sociedad General Pobladora

Bartolomé Mitre 519

Buenos Aires

A solicitud de varios accionistas, de acuerdo con la facultad que les confiere el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 519, el Martes 29 del corriente, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver la liquidación de la Sociedad.

2º Discutir y aprobar un cambio de los Estatutos.

3º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión. También serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y los certificados que expidan para los efectos de la Asamblea, pero estos últimos sólo en el caso que contengan la numeración de los títulos depositados.—Buenos Aires, Abril 12 de 1913. —El Gerente.

14 Abril. — Nº 436-v-29 abril.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

No habiendo concurrido el número de accionistas requeridos por el artículo 11 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 666, para tratar los siguientes asuntos

Orden del día:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de dos directores y dos suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 666, hasta el Miércoles 30 de Abril de 1913, todos los días hábiles de 1.30 a 3 p. m., menos los sábados. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1913. — p. p. Azucarera Argentina.— K. R. Carlisle.

19 Abril.—Nº 504-v-5 mayo.

La Teutonia

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 30 de Abril del corriente año, a las 3 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre último.

2º Elección del Directorio, Síndico y suplente Síndico.

3º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 15 Abril.—Nº 445-v-30 abril.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administación ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la novena cuota de 10 por ciento sobre las acciones série G.

28 Marzo. — Nº 245-v-28 junio.

«La Constructora Americana»

Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Mayo, a las 4 p. m., en el local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de cuatro Directores, tres suplentes, Síndico y suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación.— Buenos Aires, Abril 13 de 1913. —J. González Pagliere, Secretario Gerente.

21 Abril. — Nº 517-v-12 mayo.

Haras Pelayo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Llámase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo, a las tres p. m., en su domicilio Bartolomé Mitre Nº 371, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.

2º Aprobación del Balance presentado.

3º Nombramiento de Síndico.

4º Nombrar dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Abril 14 de 1913.— G. Lowengard, Presidente.— Carlos Tomkinson, Director Gerente.

15 Abril. — Nº 447-v-15 amyo.

Frigoríficos Santiago

Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo corriente, en el local de la Sociedad, San Martín 274, a las 5,30 p. m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

2º Autorización a los liquidadores para cobrar a los Accionistas las cuotas necesarias, a fin de cubrir las responsabilidades de la Compañía, y otorgar los mandatos necesarios para interpelar judicial o extrajudicialmente a los Directores y Accionistas residentes en los Estados Unidos de Norte América.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913.

15 Abril—Nº 449-v-5 mayo.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se hace saber a los Sres. Accionistas de esta Compañía, que el Directorio ha resuelto emitir la tercera serie de 5.000 acciones de cien pesos cada una, de acuerdo con el Art. 4º. de los Estatutos, y que siendo los actuales accionistas preferidos para la subscripción de esas acciones en proporción al número que posean de las anteriormente emitidas, se ha resuelto fijar hasta el 30 de Abril corriente, el plazo dentro del cual podrán hacer uso de esa preferencia, debiendo ofrecerse al público dicha emisión después de esa fecha si no hubiera sido totalmente cubierta.—Administración Puentecito 403. —Abril 17 de 1913.—El Directorio.

17 Abril.—Nº 470-v-30 abril.

«Previsión Popular»

Compañía Argentina de Seguros sobre la vida

Asamblea General Ordinaria

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones correspondientes para celebrar la Asamblea anunciada para el día 18 de Abril, el Directorio en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 7 de Mayo a las 4 de la tarde en su local Salta 676 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria.

2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

25 Abril. — Nº 562-v-7 mayo.

South American Mining Company

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Mayo de 1913, a las 4,30 p. m., en el local calle Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Nombramientos de Directores y Síndicos, y

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Art. 26. Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad y se les otorgará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le corresponda.—El Presidente.

17 Abril.—Nº. 474-v-5 mayo.

«Caapucú»

Sociedad Anónima para la explotación de bosques y ganadería

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Mayo próximo venidero, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 131, Escritorio número 4, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección para tres años de tres Directores, para reemplazar a los señores: doctor Guillermo Stewart, George Keen y Alejandro D. Stewart, que cesan en su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del designado, a fin de obtener el boleto de entrada.— Buenos Aires, Abril 15 de 1913.— — Por orden del Directorio: Guillermo Stewart, Presidente.

16 Abril. — Nº 458-v-2 mayo.

«Gran Destilería de Buenos Aires».

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de Mayo próximo a las 4 p. m., en el local social calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1912 y distribución de las utilidades.

2º Nombramiento de dos directores.

3º Elección de un Síndico. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1913. — El Directorio.

15 Abril—Nº 440-v-3 mayo.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local social, calle Chacabuco Nº 355, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al año 1912, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de tres Directores titulares, y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Presidente.

11 Abril—Nº 399-v-29 abril.

Oxhídrica Argentina

Sociedad Anónima

Calle Cavia 231

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cavia 231.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo de los Estatutos, deben depositar en la Tesorería de la Sociedad, calle Cavia 231, las acciones y retirar el boleto de votos que les corresponden para dicha Asamblea.

Las acciones deben ser depositadas tres días antes de la convocatoria.

Orden del día:

Consideración de la Memoria y Balance hasta el 31 de Diciembre de 1913.

Elección de cuatro Directores y dos suplentes.

Elección del Síndico y suplente.

Buenos Aires, Abril 18 de 1913.— El Directorio.

18 Abril. — Nº 482-v-5 mayo.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 24 de Abril a. c., se cita a los señores Accionistas por segunda vez, a la Asamblea que tendrá lugar el día 8 de Mayo, a las 3,30 de la tarde, en la sede social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1912.

2º Elección de 5 Directores Titulares y 1 Suplente, (4 Directores Titulares, por dos años, y 1 Director Titular por 1 año, y 1 Director Suplente, por un año).

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, (según Art. 28 de los Estatutos), para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, en Córdoba, en nuestra Administración, calle Colón 452. — Buenos Aires, Abril 21 de 1913. —El secretario.

23 Abril Nº 544-v-8 mayo.

«La Productora Americana»

Sociedad Anónima Limitada

Calle Núñez 4150

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Mayo próximo, a las 3.30 p. m., en el local de la Fábrica, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Directores suplentes.

2º Elección de Síndico y Síndicos suplentes.

3º Varias comunicaciones del Directorio. — El Directorio.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asta Asamblea.

23 Abril.—Nº 543-v-7 mayo.

"La Martona"

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle San Martín Nº 121

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Septiembre de 1900

	$ o/s		$ o/s
Capital Autorizado:	1350000 —	Obligaciones Hipotecarias:	
Capital Suscripto:		(Debentures) emitidas y negociadas a 5 % de interés anual, (£ 130000).........	655200 —
6750 acc. pre. por $ 100 c/u $	675000 —		
6750 acc. ord. por $ 100 c/u $	675000 —		
	1350000 —	Reservas Acumuladas:	
Capital Realizado:		Fdo. de reserva $ 70595 76	
6750 acc. pre. por $ 100 c/u $	675000 —	Fdo. de prev... $ 70000 —	
6750 acc. ord. por $ 100 c/u $	675000 —	Fdo. de amort. $ 113411 39	254007 15
	1350000 —		

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1912

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Abril de 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Bienes raíces	1477282 79	250605 61
Bienes muebles	344311 57	529018 59
Caja y Bancos	4316 08	106265 38
Ganados		976341 35
Obligaciones a cobrar		8000 —
Cuentas corrientes - deudores	3716 11	236732 52
Mercaderías		73073 13
Inventario		43596 48
Conversión	639526 19	
	2469152 74	2223633 06
PASIVO		
Capital	1350000 —	
Obligaciones hipotecarias	655200 —	4475 80
Obligaciones a pagar	26222 16	228157 25
Bonos de leche emitidos		99805 34
Giros en circulación		120723 35
Cuentas corrientes-acreedores	23677 13	287002 71
Fondo de reserva	70595 76	
Fondo de previsión	70000 —	
Fondo de amortización	113411 39	
Dividendos pendientes	140 —	
Ganancias y pérdidas	159906 30	
Conversión		1453468 61
	2469152 74	2223633 06

Vicente R. Casares, presidente.—Frank Ericsson, contador.—Vo Bo José Mussini, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos de explotación		1298564 51
Intereses sobre debentures	33425 37	
Utilidades	159906 30	
Conversión		439390 16
	193331 67	1737954 67
HABER		
Mercaderías		1545347 80
Ganados		192606 87
Conversión	193331 67	
	193331 67	1737954 67

Vicente R. Casares, presidente.—Frank Ericsson, contador.—Vo Bo José Mussini, síndico.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 607-v-29 abril.

Compañía de Tierras y Edificación, de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente, a las 3.30 p. m., en la calle Rivadavia 1188, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos sociales.

2º Integración del Directorio en caso de aprobación del primer punto.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Gerente.

12 Abril — Nº 416-v-29 abril.

Compañía Tierras de Mendoza

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 29 del corriente, a las 4 p. m., en el local Brasil 721. a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Síndico en reemplazo del saliente, que puede ser reelecto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — El Presidente.

12 Abril. — Nº 413-v-29 abril.

"LA COLONIA"

COMPAÑÍA MUTUA DE SEGUROS

VICTORIA 673 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno con Decreto del 8 de Agosto de 1910

Capital autorizado...... $ 2000000 —
Capital suscripto ..... » 413200 —
Capital realizado ..... » 278380 —

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1913, correspondiente al tercer trimestre del tercer ejercicio de 1912 y 1913.

DEBE	$ m/n
Acciones	1586800 —
Accionistas	134820 —
Títulos en depósito	14000 —
Muebles y útiles	2044 01
Agencia general	46585 35
Agencias	78540 25
Letras a cobrar	20658 48
Gastos de instalación	2092 70
Impresos	3472 21
Siniestros	74922 68
Intereses y descuentos	81 25
Comisiones	43051 20
Gastos de viaje	12644 75
» generales	5970 44
Estornos y anulaciones	1592 35
Sueldos	20287 99
Año 1911/1912	191101 98
Caja y Bancos	80743 15
	2319408 79

HABER	$ m/n
Capital	2000000 —
Valores en garantía	14000 —
Fondo de reserva asegurados	28768 22
Primas	188214 42
Escritura y sello	2730 20
Gastos de inspección	4307 17
Certificados de acciones	4889 12
Comisiones en suspenso	13143 49
Letras a pagar	10180 80
Acreedores varios(Dir. y Acc.)	15000 —
Indemnizaciones	38175 37
	2319408 79

Félix Fresone, presidente.—Jesús Porto, secretario. — A. De Negri, gerente.— Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 595-v-29 abril.

BANCO PORTEÑO

78 CHACABUCO 78

Autorizado por Decretos de fecha 23 de Marzo de 1907 y 30 de Noviembre de 1911.

Capital autorizado.......... 500000 —
» subscripto .... 190900 —
» realizado.......... 109900 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Marzo de 1913

ACTIVO		$ m/n
Acciones a suscribir		
364 acciones ords. 2a serie B. de $ 25 cada una...	9100 —	
4000 accs. ords. 3a serie C. de $ 25 c/u...	100000 —	
4000 accs. ords. 4a serie D. de $ 25 c/u....	100000 —	
4000 accs. ords. 5a serie E. de $ 25 c/u....	100000 —	309100 —
Acciones rescatadas		62925 —
Accionistas		81000 —
Caja, existencias		6622 97
Campo en Brandzen, valor parte no vendida		37342 70
Muebles y útiles		2737 60
Cuotas a cobrar de Villa Porteño		4005 56
Cuotas a cobrar por mercaderías a plazos		26303 —
Derechos de clientela		6925 50
Gastos de instalación		1683 56
» » propaganda		5145 30
Deudores varios		6136 99
Saldos varias cuenta		17273 70
		567201 88

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado		
Emit., subscr. y a suscribir	200000 —	
a emitir......	300000 —	500000 —
Ganancias y pérdidas		2323 16
Hipotecas		20000 —
Fondo de reserva, Art. 53 de los estatutos vigentes.		765 19
Acreedores cta. corriente		4599 46
Saldos de varias cuentas		11200 57
Mercaderías a plazos		28303 —
» al contado		10 50
		567201 88

J. de la C. Trejo, director general.— León Acuña, síndico.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N. 609-v-29 abril.

"LA UNION MERCANTIL"

COMPAÑÍA DE SEGUROS

SARMIENTO 662 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de 8 de Marzo de 1901 y Enero 21 de 1910, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas Mayo 31 de 1901 y Marzo 19 de 1910.

Capital suscripto y autorizado $ 1000000 —

5 series

Capital realizado........... » 558590 —

BALANCE DE SALDOS al 31 de Marzo de 1913

Cuarto trimestre del duodécimo ejercicio

DEBE	$ m/n
Accionistas	441410 —
Títulos en garantía	14750 —
Caja y Bancos	220538 74
Hipotecas	508000 —
Inmuebles	84595 25
Títulos	11001 20
Deudores y Compañías	84326 99
Obligaciones a cobrar	31053 47
Muebles y útiles	1 —
Siniestros	200630 86
Reaseguros y anulaciones	121642 68
Corretajes	94653 11
Gastos generales	67049 99
Impuestos internos	10157 39
	1890110 68

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Títulos en depósito	14750 —
Reservas	202809 64
Dividendos	4146 —
Reaseguradores	25486 85
Garantía de alquileres	740 —
Ganancias y pérdidas	4374 93
Premios	588029 17
Intereses	49774 09
	1890110 68

G. Bonomi, presidente. — G. E. Junor, gerente.—A. Motto. - Angel M. Devoto, síndico.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 608-v-2 mayo.

Ministerio del Interior

Llámase a licitación para el día 29 del corriente, a las 3 p. m., para la provisión de vestuario y calzado con destino a las gendarmerías y guardia cárceles de los Territorios Nacionales. El Pliego de condiciones y los modelos correspondientes están a disposición de los interesados en la Dirección General de Territorios Nacionales, Casa de Gobierno, 2º piso. — Buenos Aires, Abril de 1913. — El Subsecretario.

v-29 abril.

Policía de la Capital

LICITACIÓN

El día 22 de Mayo, a las 3 p. m. tendrá lugar en el daspacho del Jefe de la División Administrativa, la licitación en remate público, para la provisión de forraje con destino a la caballada de Policía, durante el segundo semestre del corriente año. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de la División.— Buenos Aires, Abril......de 1913.

v-22 mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Abril 4 de 1913.

Vista la nota de la Inspección General en la que se solicita la modificación de la Ordenanza de fecha 29 de Marzo de 1872, a efecto de imponer una penalidad mayor de la que ella establece a los que arrojen agua a la vía pública, y

Considerando:

Que el Capítulo 11, Art. 70, de la ordenanza sobre contravenciones municipales de 28 de Diciembre de 1908, autoriza multas de quince a doscientos cincuenta pesos moneda nacional, para los que arrojen desde su casa agua a la calle o aguas servidas o desperdicios y materias putrescibles a las bocas de desagüe y de tormenta.

Que no se trata de una contravención de carácter permanente a las que se refiere el Art. 222 de la Ordenanza mencionada y respecto de las cuales se aplica el Art. 223, al aludir a la misma contravención, pues existe una infracción distinta y no permanente cada vez que se arroja agua, desperdicios y materias a la vía pública, y

Que en el caso ocurrente bastaría fijar una graduación de multas, según se trate de agua limpia o de agua servida, aumentando la penalidad si existiera reiteración, dentro de los límites que señala el citado artículo 70,

El Intendente Municipal—

Decreta:

Art. 1º Los que arrojen desde su casa agua a la calle, sufrirán una multa de $ 20 si el agua fuere servida y pesos 10, si fuera limpia.

Estas multas serán de $ 50 y pesos 20, respectivamente, por cada vez que se repita la infracción dentro de los tres meses de notificada la primera multa.

Art. 2º Comuníquese, etc.— ANCHORENA. — *A. Ghigliani.*

v-29 abril.

Buenos Aires, Abril 4 de 1913.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º. de la Ordenanza de fecha 24 de Octubre de 1908 y lo propuesto por la Inspección General en el expediente Nº. 4393-D-913,

El Intendente Municipal—

Decreta:

Art. 1º En cada agencia de colocaciones se llevará un registro en el que se anotará el nombre, domicilio, nacionalidad, edad, profesión, filiación del interesado, señas particulares y procedencia de cada persona que por intermedio de la agencia obtenga colocación.

Art. 2º La agencia entregará al interesado una boleta con la transcripción de sus anotaciones en el registro, y remitirá un duplicado de ella a la Inspección Seccional respectiva.

Art. 3º Las oficinas seccionales dependientes de la Inspección General, llevarán un registro con iguales anotaciones a las que indica el Art. 1º, agregando un libro índice en el que se consignarán los nombres, por la primera letra de cada apellido.

Art. 4º La Inspección General entregará, bajo recibo, a cada dueño de agencias de colocaciones, un formulario que servirá para confeccionar el registro de que habla el Art. 1º.

Art. 5º Acuérdase un plazo de 60 días, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Arts. 1º. y 2º. de la presente reglamentación.

Art. 6º Las contravenciones a los mismos, serán penadas de acuerdo con con lo que determinan los Arts. 5º. y 6º. de la Ordenanza respectiva.

Art. 7º Comuníquese. — ANCHORENA. — *A. Ghigliani.*

v-29 abril.

LICITACIONES

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 5 de Mayo próximo, a las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de cuarenta y tres uniformes, gorras y capotes con destino al personal de la Dirección de Tráfico, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. — Expediente 25259-D-913. — Abril 25 de 1913. — El Secretario.

v-5 mayo

Llámase a licitación para las Instalaciones eléctricas en los Lavaderos Municipales de las calles French, Córdoba y Caseros.

Tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 27 de 1913.

v-6 mayo

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Directorio de Laguna a Lacarra.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 30 de Abril a las 1.30 p. m. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1913. — El Secretario.

v-30 abril.

Licitación para la construcción de obras sanitarias en las nuevas Usinas de Asfalto de la calle Hernandarias y Dulce.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 30 de Abril a las 2 p. m. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1913. — El Secretario.

v-30 abril.

Licitación para la construcción de veredas en las casas para obreros de las calles San Francisco, Cachi y Aconcagua.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 30 de Abril a la 1 p. m. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1913. — El Secretario.

v-30 abril.

Llámase a licitación para la iluminación eléctrica y colocación de adornos, con motivo de las fiestas Mayas y Julias. Tendrá lugar el día 29 del corriente a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 20 de 1913.

v-2 mayo.

Llámase a licitación para el arreglo de la instalación eléctrica y reposición de lámparas en los frentes de la Intendencia Municipal, Catedral y Palacio Arzobispal. Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 20 de 1913.

v-2 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 1º de Mayo próximo, a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de 500 kilos de te y 10.000 kilos de azúcar tucumana «Corona», con destino a los hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. Expediente Nº 25371-D-913. — Buenos Aires, Abril 23 de 1913. — El Secretario.

v-3 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Mayo próximo, para la impresión del Digesto de Relaciones Exteriores. Pliego de bases y condiciones en la Oficina de la Biblioteca y Archivo. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la fecha indicada, a las 3 de la tarde, en la Subsecretaría. — Buenos Aires, Abril 22 de 1913.

v-6 mayo.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

EDICTOS:

Por disposición del señor Administrador de esta Aduana, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las encomiendas internacionales (rezagadas) que a continuación se detallan, que deben presentarse a la Administración dentro de los quince días de la publicación del presente aviso, para su retiro. Pasado el término citado, la Aduana procederá de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas. — El Jefe.

Nota 10 o 19 o 6 E

Nº 20480 C. Criptti — 103763-4 a Pfaff — 76530 Saresio Boriaga — 81161 Bernardelli Alice — 109265 Bernardo Sig — 10545 J. Kelli — 74520 G. Trerino — 18393 A. Tatan — 158234 Zousa — 89405 — Ronero — 112368 G. Pallerini — 113665 J. Mounici 114366 Pezi Geramia — 59149 Francisco López — 113760-62 D. Doyen — 15189 C. Henríquez — 74121 A. Atifa — 68013 Ramón Araja — 106156 Juan Drake — 121958 L. Martino — 127574 P. Quatrini — 119931 A. Risardo — 98511 A. E. Rolker — 98514 A. E. *Rolker* 130844 Defensa Agrícola — 170380 Jaunier — 132146 Ganett — 137933 Meylon — 131021 Table — 137753 S. Kaitara — 45517 Laporte — 116011-13 A. Frech.

v- 9 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51, de la Ley 4349, Dª. María Jaime de Cardoso, por sí y en representación de su hija menor Amelia Cardoso, en su carácter de viuda e hija legítima, respectivamente, del ex Oficial Inspector de Policía de la Capital, D. Honorato Cardoso. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913. — El Secretario.

v-5 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51, doña Manuela P. de Valls, en su carácter de madre del ex empleado D. José F. Valls. — Buenos Aires, Abril 22 de 1913. — El Secretario.

v-5 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Manuela A. de Pueblas, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. José M. Pueblas. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Elvira M. de Andrós, por sí su hijo menor Ramón Andrós, en su carácter de viuda e hijo legítimo, respectivamente, del ex Sargento de Policía de la Capital, D. Fernando Andrós. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Manuela Elena Arambuŕu de Villanueva, por sí y sus hijos menores Guillermo Benjamín, Ernesto Fernando, Sara Elena y Delia Zulema Villanueva, en su carácter de viuda e hijos lejítimos, respectivamente, del ex Subcomisario de Policía de la Capital, D. Pedro Guillermo Villanueva. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913. — El Secretario.

v-2 mayo.

Crédito Público Nacional

Se hace saber que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisoriamente nulos los siguientes títulos autorizados por Ley Nº 4569. — «Crédito Argentino Interno»:

14 de $ 1000, Nros. 25.644, 27.092, 32.920, 32.938, al 32.941, 37.199, 42.666, 42.669, 42.685, 43.029 al 43.031.

7 de $ 500, Nros. 748, 750, 11.209, 16.906, 16.907, 16.909, 38.281.

3 de $ 100, Nros. 14.483, 18.740, 18.741. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913. — El Secretario.

v-30 mayo.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de embarcaciones para el «Servicio de la Limpieza Fluvial»

Licitación

Art. 1º De acuerdo con la Resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 15 de Febrero de 1913, sácase a licitación por el término de treinta días, la provisión de los elementos necesarios para el servicio de limpieza y extracción de cenizas y residuos de bodega.

Art. 2º Los elementos cuya provisión se licita son:

Seis (6), pontones de acero, a petróleo con capacidad de (50 t), cincuenta toneladas, con compuertas a los costados y marcha con carga máxima de seis millas por hora.

Seis (6) lanchones de acero, a petróleo con capacidad de (35 t). treinta y cinco toneladas, con compuertas a los costados y marcha con carga máxima de seis millas por hora.

Treinta (30), canoas de fierro, a remo con capacidad de una tonelada y fondo fijo.

Dos (2) lanchas de acero a petróleo, con capacidad de (2 t), dos toneladas, y marcha de seis millas por hora, destinadas para la inspección.

Todas estas embarcaciones deberán entregarse a flote, en el Dique Nº 2, ángulo Nord Oeste del Puerto de Buenos Aires, perfectamente terminadas, pintadas y con todos los elementos de movilidad completos.

Art. 3º Los pontones y lanchones, de cincuenta y treinta y cinco toneladas respectivamente, deberán tener el fondo de la bodega en plano inclinado, para que sea fácil la descarga; y las compuertas deberán ajustarse bien y tener un mecanismo fuerte y de fácil manejo.

Los elementos necesarios a cada embarcación, serán de los más modernos, como ser: anclas sistema «Martin», molinete, letrina, etc., y la rueda de gobierno de los timones colocada verticalmente y de poca altura, para mayor facilidad al pasar por bajo los puentes.

Art. 4º La propuesta debe formularse estableciendo precio unitario por cada tipo de embarcación acompañada de los planos, detalles y explicaciones de los elementos de que va dotada cada embarcación.

Art. 5º A las propuestas hechas de conformidad con el Art. 4º, debe acompañarse un sello por valor de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General del Puerto de Buenos Aires, por una cantidad de pesos moneda nacional equivalente al (1 %), uno por ciento del importe de la propuesta.

Art. 6º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, de rechazarlas todas o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que considere más ventajosas, durante el tiempo que se fijará oportunamente a fin de que los interesados puedan mejorar sus ofertas.

Art. 7º Al firmar el contrato, presentará el contratista un certificado de depósito, hecho en la misma forma que el mencionado en el Art. 5º, por una suma, hasta completar el (5 %), cinco

por [illegible] valor to[illegible] de las embarc[illegible] de acuerdo con e Art. 25 de l[illegible] P[illegible] s.

[illegible] e' licitante [illegible] a [illegible] e [illegible] integrar la garantía en un plazo de ocho días, a contar de la aceptación de la propuesta, quedará nula su aceptación y perderá en beneficio del fisco el (1 %), uno por ciento que depositó para la licitación.

Art. 8º El plazo para la entrega de las embarcaciones contratadas, será de (10), diez meses a contar desde el día de la firma del contrato.

Art. 9º En el precio de costo de las embarcaciones que se citan, no deben cargarse los derechos de importación, quedando por cuenta de la Dirección General del Puerto, solicitar la liberación de los citados derechos.

Art. 10 La única multa que se impondrá al contratista, será por demora en la entrega de las embarcaciones, y consistirá en ($ 100 m/n), cien pesos moneda nacional de curso legal por cada día de demora.

Art. 11 Al procederse a la liquidación de pago, se deducirá del importe, las multas, si hubieren sido aplicadas, y además la cantidad necesaria para que con el (5 %), cinco por ciento depositado al firmarse el contrato, se integre el (10 %), diez por ciento del valor total de las embarcaciones, que quedará en garantía de la buena construcción y funcionamiento de las mismas, por término de cinco meses.

Art. 12 La licitación se verificará en el salón del Sr. Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 10 de Mayo próximo a las 4 p. m., y podrán asistir los interesados a la apertura de las propuestas, las cuales deberán ser entregadas, todas al empezar el acto.

v-2 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras necesarias en la Plaza de Ejercicios Físicos, en el perímetro de las calles Entre Ríos, Constitución, Pozos y Pavón, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 6º, Capítulo II de la Ley Nº 775. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de Junio próximo, a las 3 p. m. En la Secretaría General del Consejo, se darán los datos necesarios todos los días hábiles de 12 a 5 y 30 p. m.— El Secretario General.

v-2 de junio.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación (vestuario y equipo).

Llámase a licitación pública para el día 15 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1914. Por datos y pliegos de Condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. —Capital Federal, Abril.... de 1913. —José E. Rodríguez, Teniente Coronel, Secretario.

v-15 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

LICITACIONES:

Llámase a licitación privada hasta el día 13 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

10.000 kilos aceite de lino cocido.
1.000 kilos aceite de lino crudo.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 m. d., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 26 de 1913. — La Administración.

v- 13 mayo

Llámase a licitación privada hasta el día 14 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

5280 kilos tuercas exagonales s/rosca de varias medidas.
7150 kilos tuercas exagonales s/rosca de varias medidas.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 m. d., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 26 de 1913. — La Administración.

v- 14 mayo

Llámase a licitación privada hasta el día 12 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales: 5.700 metros de lona Nº 8, (blanca de algodón).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 md., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 23 de 1913. — La Administración.

v-12 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

10000 Ladrillos refractarios marca «Britania».
10000 Kilos tierra refractaria en bolsas dobles de 60 kilos neto.
500 Kilos metal reductor M. para fundir bronce.
10000 Kilos cobre puro en lingotes, 1ª calidad.
4000 Kilos estaño puro en lingotes, 1ª calidad.
500 Kilos estaño puro en varillas, 1ª calidad.
6000 Kilos plomo en lingotes puro, 1ª calidad.
6000 Kilos metal antifricción Eyre, 1ª calidad.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 md. a 2 pm.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 22 de 1913. — La Administración.

v-8 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

48000 virolas para locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913 — La Administración.

v-27 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 6 de Mayo próximo a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

60000 bulones con cabeza y tuerca exagonal de 3/4" x 8".
3000 bulones con cabeza y tuerca exagonal de 3/4" x 13. 1/2".

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913. — La Administración.

v-6 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 5 de Mayo próximo a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

4430 gruesas de tornillos de fierro cabeza plana frezada para madera, 375 kilos tornillos fierro galvanizado para techo con arandela.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913. — La Administración.

v-5 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

2 Tramos de acero de 5 metros de luz.
1 Canal de fierro dulce de 2 metros de diámetro por 8 de largo.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustará en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras en esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados, que será 12 p. m., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — La Administración.

v-26 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

104000 Metros lineales de alfagías machihembrada de pinotea.
36000 íd., íd., tirantes de pinotea.
26000 íd., íd., tablas pinotea.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustará en un todo al pliego de condiciones, especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados, que será 12 p. m., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — La Administración.

v-2 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 30 de Abril próximo, a la 1 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

2.225 metros cobre redondo en barras laminadas, e pecialmente para tornos automáticos con agujeros de 3.16.
2.225 íd. íd. íd. íd., sin agujero.
575 metros bronce «patente Stone» en barras.
2.500 metros fierro en barras redondas para hacer stays de calderas. El fierro debe ser de la marca Hallow Staybolts.
13.350 metros fierro en barras especial, marca Kirkstall, para torno Hebert.
13.350 metros fierro en barras, especial, marca Farnley, para tornos Hebert.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., con excepción de los días sábados, que será de 12 m. a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 14 de 1913. — La Administración.

v-30 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la provisión de rejas para ventanas, verjas y portones metálicos, destinados al gran Depósito Distribuidor del Caballito, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Charcas 1840/60, todos los días hábiles, de 1 a 4 p. m.

Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado en un sello de cinco pesos la primera hoja, y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta, en la Secretaría del Directorio, el día 15 de Mayo próximo, antes de las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v-15 mayo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de obras de ampliación en el edificio ocupado por el Palacio Arzobispal.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 3 de Mayo de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Nación (Lima 287), donde desde la fecha pueden consultarse los documentos relativos a la licitación. — Buenos Aires, Abril 4 de 1913. — El Secretario.

v-3 mayo.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

Llámase a licitación pública, para la provisión de material de a cero para repuesto, con destino a las dragas al servicio de las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el escribano Mayor de Gobierno, el 25 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación, especificaciones y planos pueden ser consultados, o adquirirse al precio de $ 25, m/n. cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º Piso. — Abril 25 de 1913.

v- 25 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo próximo a las 3 p. m., para la provisión de 100.000 adoquines de granito y 900 metros lineales de cordones de granito para veredas.

Las propuestas se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados y serán

abiertas por el Escribano General de Gobierno.

Los interesados podrán obtener gratis los documentos pertinentes a esta licitación, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

v-25 de mayo

Llámase a licitación pública, por el término de cinco meses, para la provisión de un dique flotante, de 4.000 toneladas de desplazamiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno, el 22 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación y especificaciones pueden ser consultadas o adquiridas al precio de pesos 25,00 moneda nacional, cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, 3º piso.

v-22 septiembre.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 40.589

Dos Amigos

Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.

v-29 abril.

Acta Nº 40.591



Abril 18 de 1913. — Arthur Blondel. — Quesos, de la clase 22.

v-29 abril.

Acta Nº 40.592

Arsag

Abril 18 de 1913. — H. Egli. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-29 abril.

Acta Nº 40.661



Abril 23 de 1913. — Francisco H. Love. — Artículos sanitarios de la clase 14.

v 5 mayo

Acta Nº 40.676

Elda

Abril 24 de 1913. — Juan A. Osimani y Juan Pichetto. — Artículos de perfumería de la clase 16.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.659

Ancla

Abril 23 de 1913. — Clark y Cía., Ltda. — Hilos, lanas y sedas en general, para coser, bordar y otros usos de la clase 16.

v 5 mayo

Acta Nº 40.660

Elefante

Abril 23 de 1913. — Clark y Cía., Ltda. — Hilos, lanas y sedas en general, para coser, bordar y otros usos de la clase 16.

v-5 mayo

Acta Nº 40.662

Escalette

Abril 23 de 1913. — H. W. Roberts. y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v 5 mayo

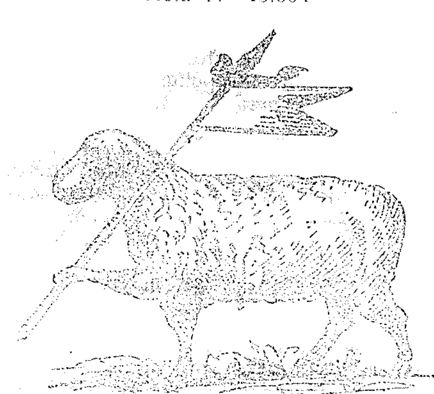
Acta Nº 40.663

Electric

Abril 23 de 1913. — H. W. Roberts. y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra de la clase 11.

v 5 mayo

Acta Nº 40.664



Abril 23 de 1913. — H. W. Roberts. y Cía.—Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas de la clase 10.

v 5 mayo

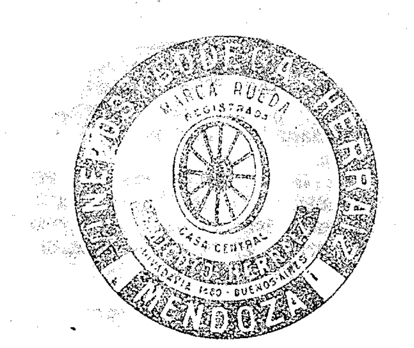
Acta Nº 40.665



Abril 23 de 1913. — H. W. Roberts. y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v 5 mayo

Acta Nº 40.666



Abril 23 de 1913. — Emiglio Herraiz. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-5 mayo

Acta Nº 40.671



Abril 24 de 1913. — Hirschberg y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.672

Luz e Higiene

Abril 24 de 1913. — Rigoli Hnos. —Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.674

Cadena

Abril 24 de 1913. — J. y P. Coats Ltda. — Hilos, lanas y sedas en general, para coser, bordar y otros usos de la clase 16.

v-5 mayo.

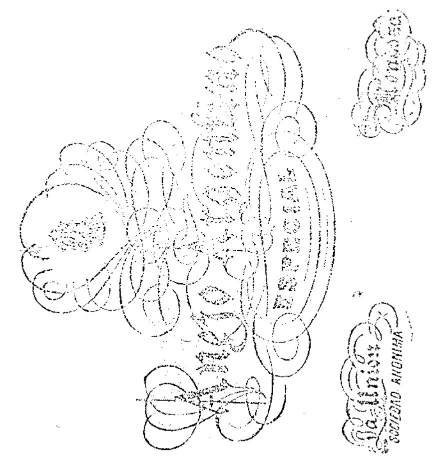
Acta Nº 40.677

Fichet

Abril 24 de 1913. — E. Mongtagnac. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v-5 mayo.

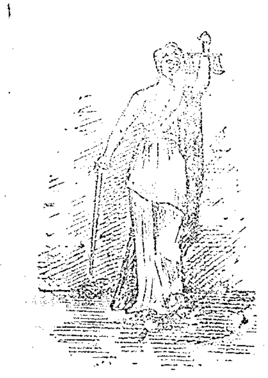
Acta Nº 40.667



Abril 23 de 1913. — Sociedad Anónima La Unión. — Vinos y vinos espumantes de la clase 23.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.669



Abril 23 de 1913. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-5 mayo.

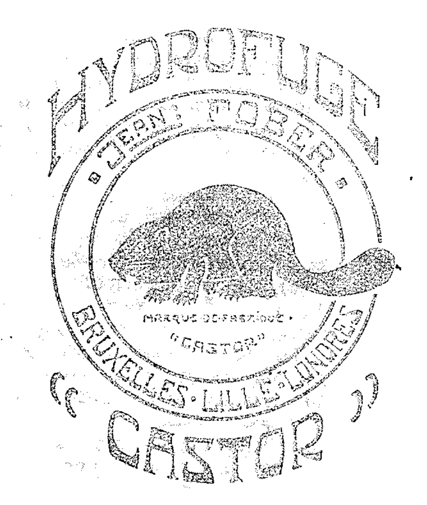
Acta Nº 40.622

Silvo

Abril 21 de 1913.— Reckitt y Sons. Limited.— Jabones, pomadas, polvos, pastas, y líquidos para limpiar y pulir metales, jabones, pomadas, polvos, líquidos y pastas para limpiar ropa, maderas, cueros, etc., almidón, bórax, azul de lavar, cristal de soda y preparados para lustrar y encerar pisos, de la clase 14.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.623



Abril 21 de 1913. — Jean Fober. — Una substancia que sirve para hacer impermeables a los cementos de la clase 3.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.593

Auto Piano

Abril 18 de 1913. — Breyer Hnos. — Instrumentos y aparatos músicales, y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-29 abril.

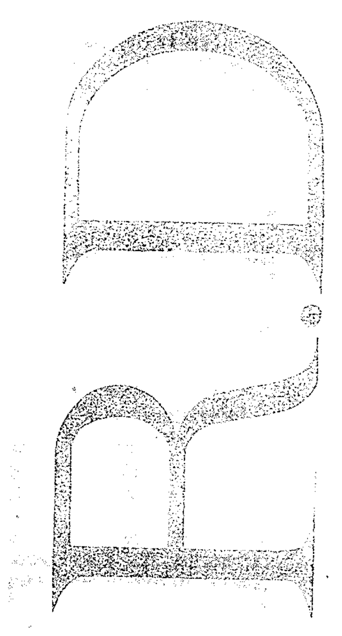
Acta Nº 40.625

Renard

Abril 21 de 1913. — E. Montagnac. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10.

v-2 mayo.

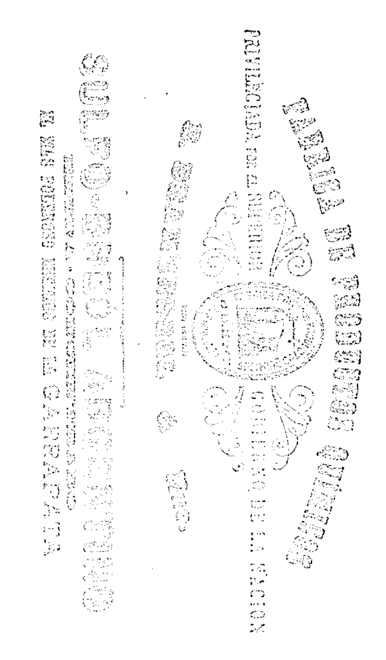
Acta Nº 40.626



Abril 21 de 1913. — E. Montagnac. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10.

v-2 mayo.

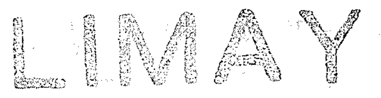
Acta Nº 40.581



Abril 18 de 1913.— B. Deambroggi Hnos. y Cía.— Un producto químico, de la clase 1.

v-5 mayo.

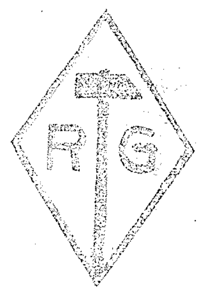
Acta Nº 40.645



Abril 23 de 1913.— La Tabacalera, Costa Sud Soc An.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.647

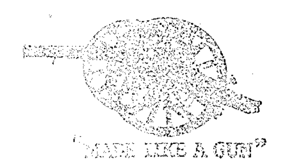


Abril 23 de 1913.— Rosendo Gutiérrez.— Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.648

Enfield



Abril 23 de 1913.— Alejandro Bianchi de Cárcano.— Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos, y accesorios, de la clase 21.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.649

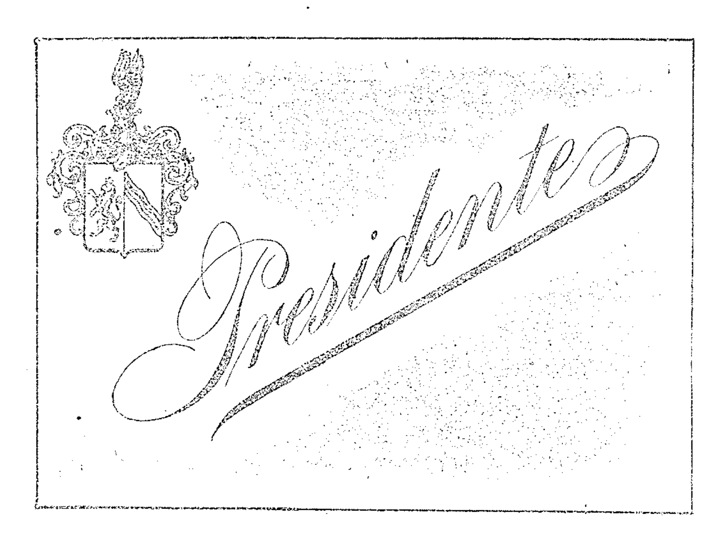


REINA ELENA

Abril 23 de 1913.— Fernando Rioja. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.635



Abril 23 de 1913.— Juan von Toll. — Vinos en general, champagne y vinos espumosos, de la clase 23.

v-5 mayo.

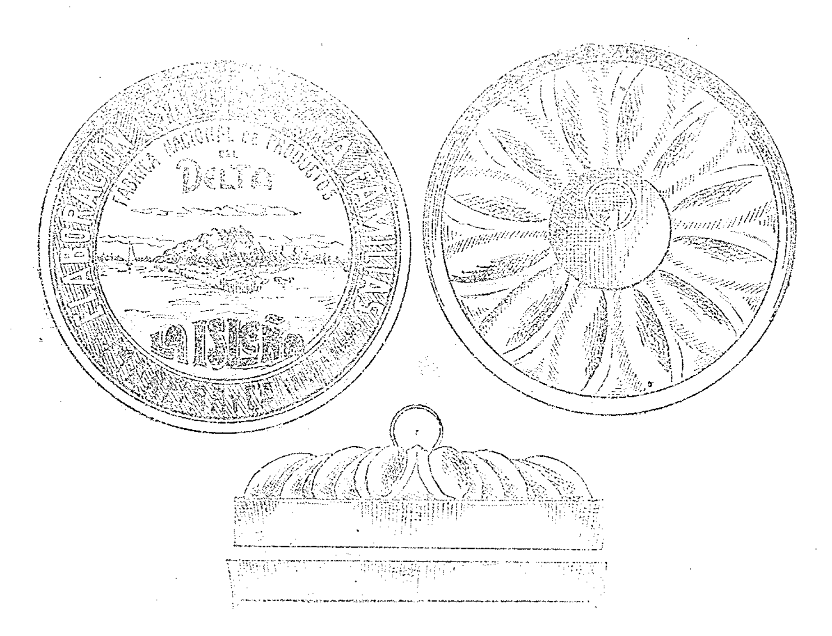
Acta Nº 40.654



Abril 23 de 1913.— J. V. Florio. — Vino marsala, de la clase 23.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.675



Abril 24 de 1913. — Dámaso Moreira. — Dulces en general de la clase 23 (envase).

v-5 mayo.

Acta Nº 40.646

PANAMÁ

Abril 23 de 1913.— La Tabacalera, Costa Sud Soc An.— Tabacos, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.650



Abril 23 de 1913.— Fernado Rioja. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos, para fumadores de la clase 21.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.655

The Be Ambay

Abril 23 de 1913.— Gaudino, Salsa y Co.— Tes en general, de la clase 22.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.656

Pájaro

Abril 23 de 1913. — Goodlass Wall y Cía. Ltda. — Pinturas y colores de todas clases, barnices, lacres, lacas pinceles, brochas, aceites y trementina para pintura de la clase 10.

v-5 mayo

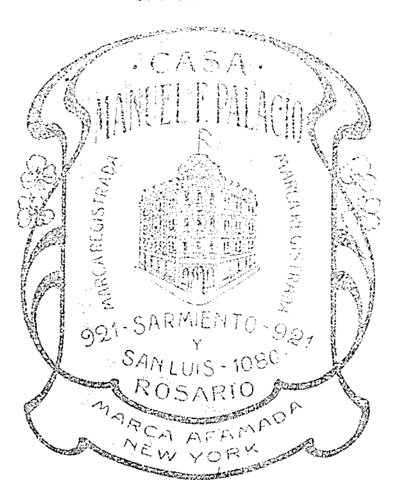
Acta Nº 40.657

Indestructo

Abril 23 de 1913. — Osvaldo Pini. —Baúles y balijas en general, correas, portamantas y pantalones, sombrereras de la clase 19.

v-5 mayo

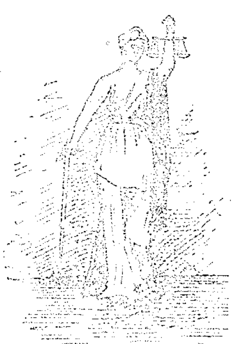
Acta Nº 40.658



Abril 23 de 1913. — Manuel F. Palacio. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.

v-5 mayo

Acta Nº 40.670



LA JUSTICIA

Abril 24 de 1913. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-5 mayo.

Acta Nº 40.678

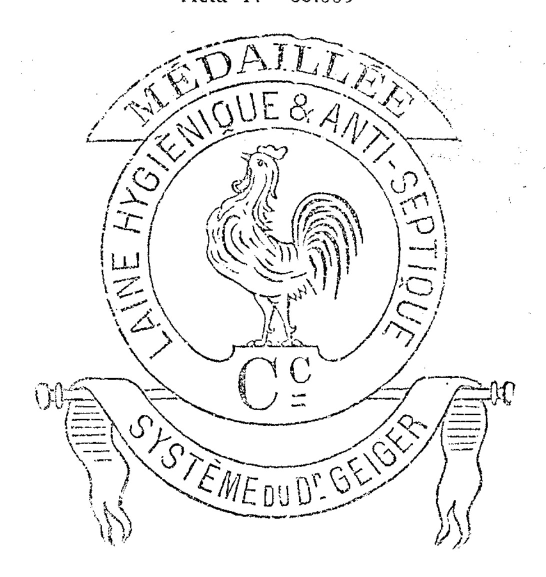
Soch Molt Fort

M. R. Prenme

Abril 24 de 1913. — Mariano Guerrero. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.

v-5 mayo.

Acta Nº 33.609



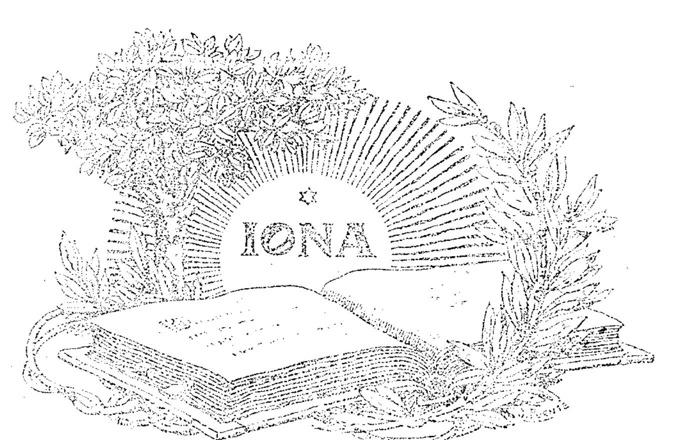
Junio 6 de 1911.—Chaillon y Cía. — Tejidos, tejidos de punto, calzoncillos, camisetas y medias, de la clase 15, (modificada),
v-3 mayo.

Acta Nº 40.605



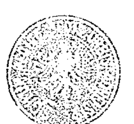
Abril 21 de 1913.— D. Didiego y Cía.— Tabacos en general, de la clase 21.
v-3 mayo.

Acta Nº 40.608



Abril 21 de 1913. — Joaquín Drago.— Productos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2.
v-3 mayo.

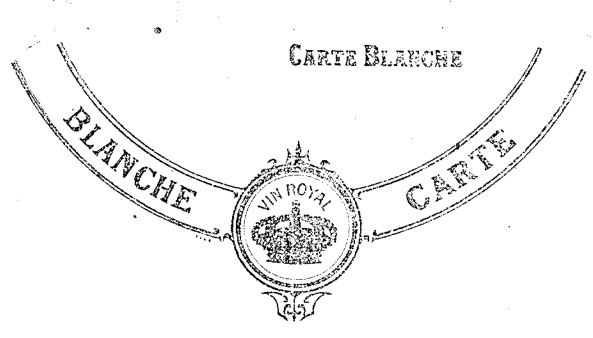
Acta Nº 40.609





Abril 21 de 1913.— Kropp y Cía.—Aguas minerales, en general, de la clase 23.
v-3 mayo.

Acta Nº 40.614



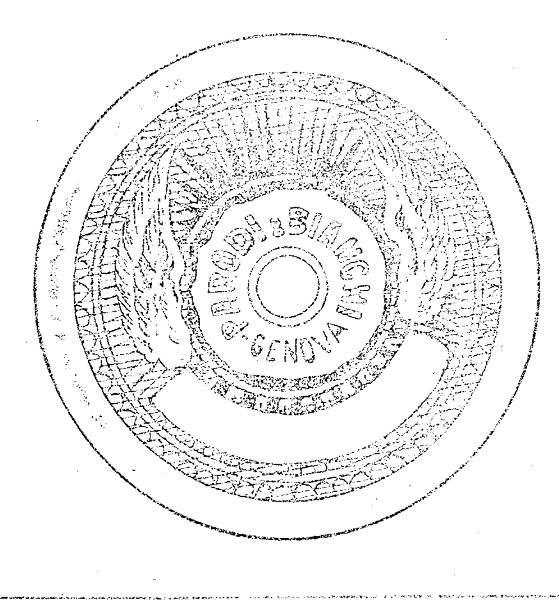
Abril 21 de 1913.— López Freres y Cía.— Vino champagne, de la clase 23.
v-3 mayo.

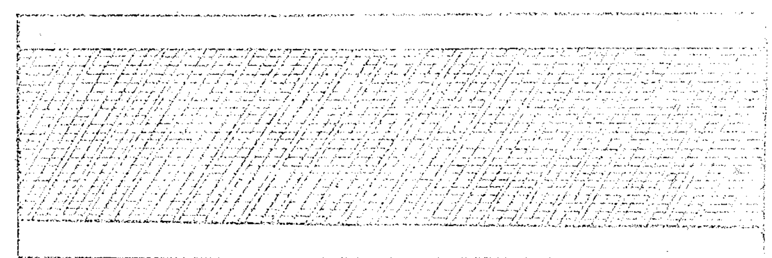
Acta Nº 40.616

"RAID"
MARQUE DÉPOSÉE.

Abril 21 de 1913— Páride F. Giaco-mazzi.— Grasas y aceites minerales, de la clase 3.
v-3 mayo.

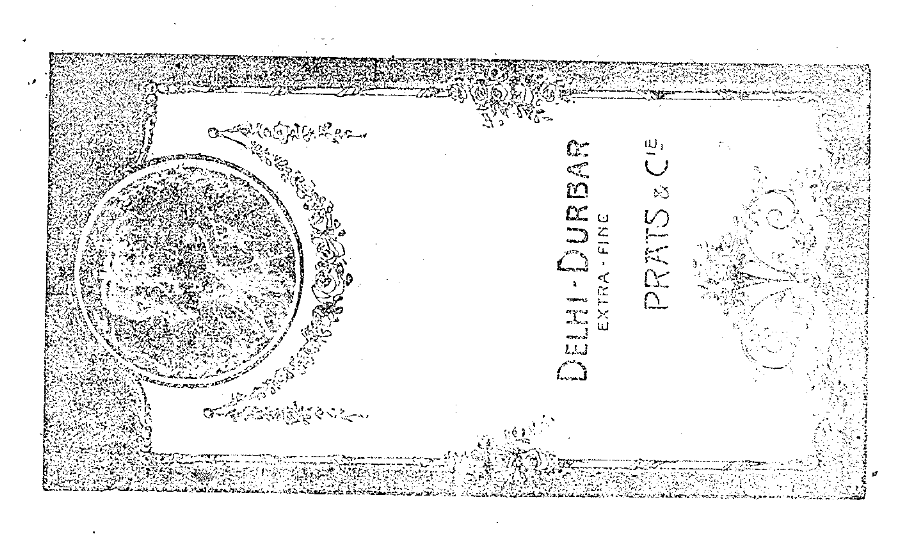
Acta Nº 40.629





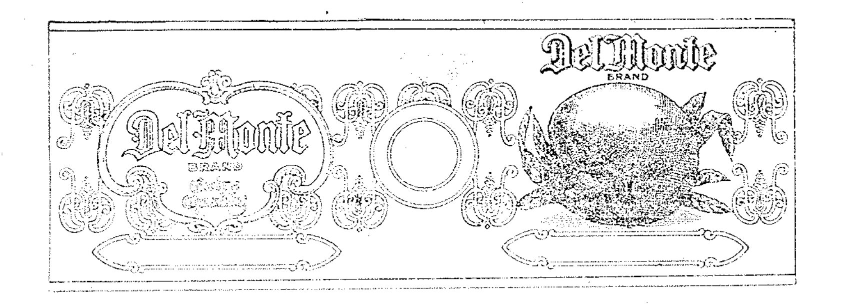
Abril 21 de 1913. — Gillermo Amling y Cía. — Conservas en general de la clase 22.
v-3 mayo.

Acta Nº 38.417



Octubre 24 de 1913. — Prats, Bolombres y Cía. — Artículos de perfumería, jabonería y afeites de la clase 15, (modificada).
v-3 mayo.

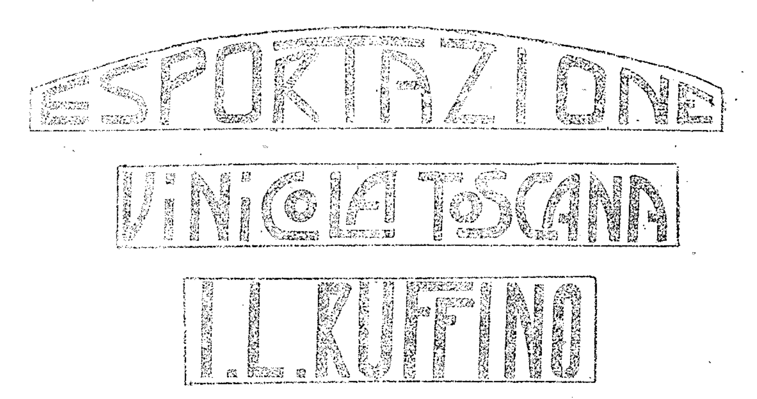
Acta Nº 40.632



Abril 22 de 1913.—J. Wassermann y Cía. — Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conserva, harinas, féculas, tes, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, especias, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería, pastelería y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas calientes, substancias alimenticias para animales, de la clase 22.

v-3 mayo.

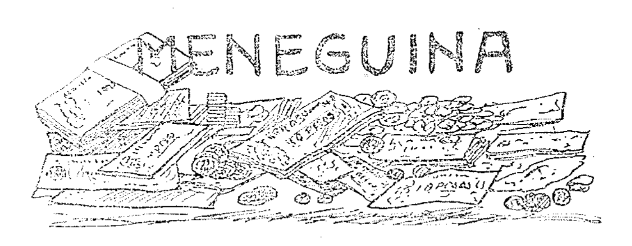
Acta Nº 40.635



Abril 22 de 1913. — Fratelli Folonari.— Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.639



Abril 22 de 1913. — Fernando Rioja. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21

v-3 mayo.

Acta Nº 40.641



Abril 22 de 1913. — Solari y Santomé. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.600

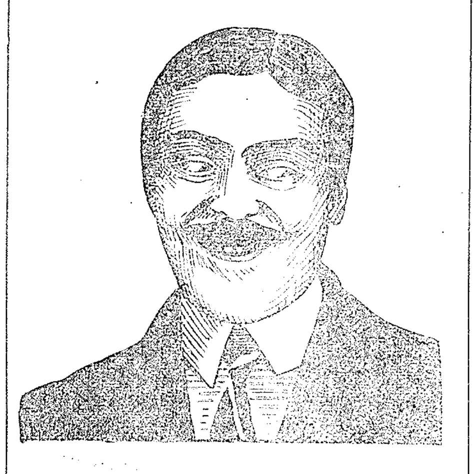


„MAX"

Abril 21 de 1913.— Otto Grieben y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.601

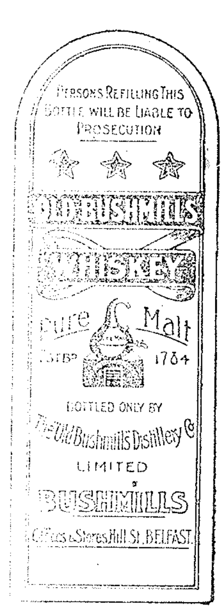


„MAX"

Abril 21 de 1913.— Otto Grieben y Cía.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 mayo.

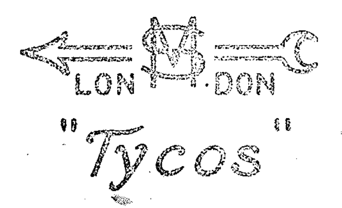
Acta Nº 40.602



Abril 21 de 1913.— The Old Bushmills Istillery Co. Limited.— Whisky de la clase 23.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.603



"Tycos"

Abril 21 de 1913.— Taylor Instrument Companies.— Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-3 mayo.

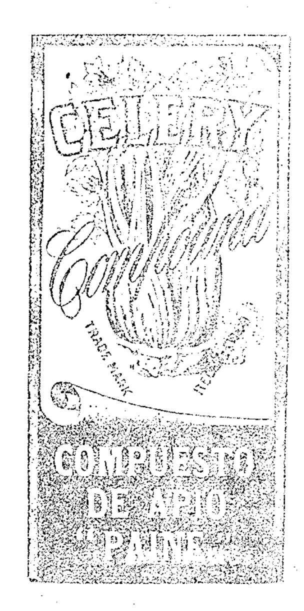
Acta Nº 40.612

"SUBIRANA"

Abril 21 de 1913.— Subirana y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.613



Abril 21 de 1913.— Escalada y Cía. — Un compuesto de apio, de la clase 2.

v-3 mayo.

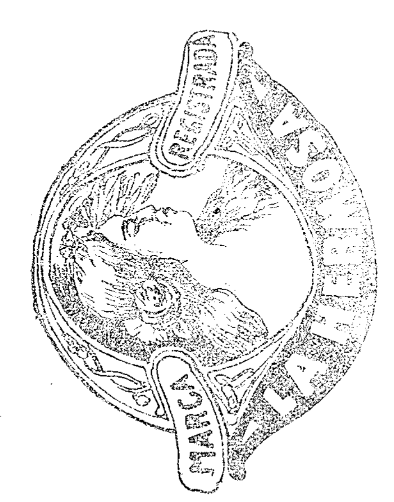
Acta Nº 40.615

Profilol

Abril 21 de 1913.— La Fármaco Argentina S. A.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.617



Abril 21 de 1913.— Frigerio Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.618



Abril 21 de 1913.— Arias, Castro y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 mayo.

Acta Nº 36.594

Lumen

Mayo 8 de 1913. — B. Alvarez Blanco. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (modificada).

v-29 abril.

Acta Nº 38.048



Septiembre 25 de 1912. — Droguería de la Estrella Ltda. — Una preparación medicinal, de la clase 2. (modificada).

v-29 abril.

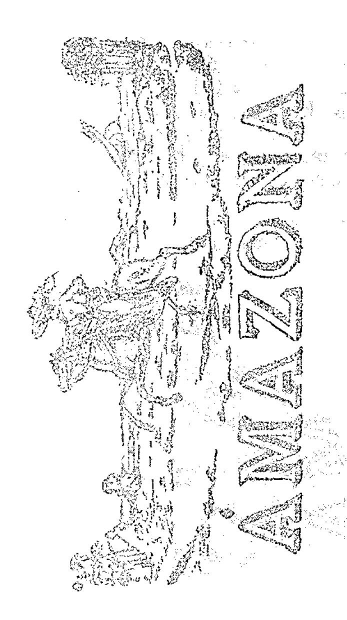
Acta Nº 40.576

Tres Fusiles

Abril 18 de 1913. — The Birmingham Small Arms Cía., Ltda. — Automóviles, máquinas y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-29 abril.

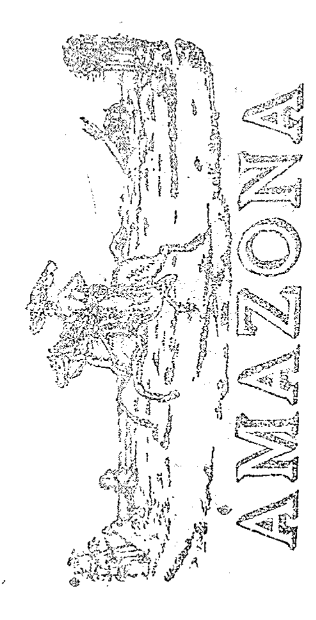
Acta Nº 40.577



Abril 18 de 1913. — Recagno Hnos.. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-29 abril.

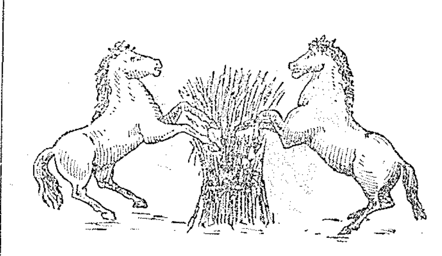
Acta Nº 40. 578



Abril 18 de 1913. — Recagno Hnos.. — Almidón y azúl de lavar, de la clase 14.

v-29 abril.

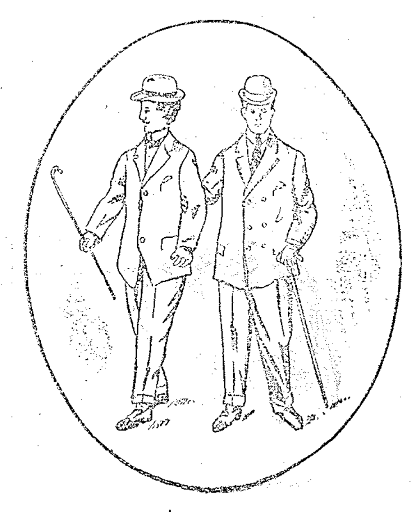
Acta Nº 40.584



Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.

v-29 abril.

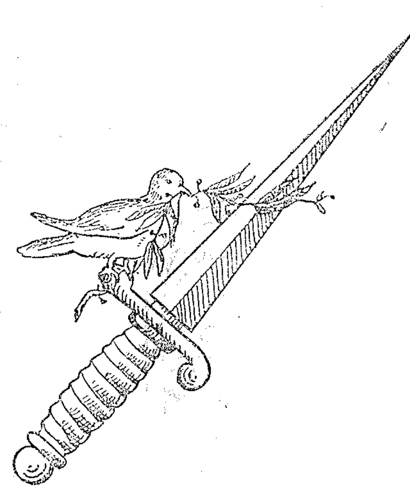
Acta Nº 40.585



Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.

v-29 abril.

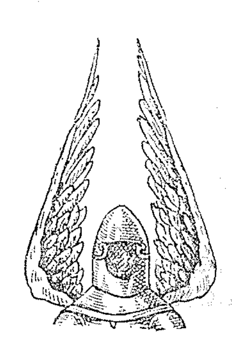
Acta Nº 40.586



Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.

v-29 abril.

Acta Nº 40.588



Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.

v-29 abril.

Acta Nº 38.836



Noviembre 23 de 1912. — Nasif Gouyneau y Cía. — Perfumería en general, de la clase 16. (modificada).

v-29 abril.

Acta Nº 40.582

"ELECTRICO"

MARCA REGISTRADA

Abril 18 de 1913.—Eduardo Aguirre y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-29 abril.

Acta Nº 40.587



FENIX

Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.

v-29 abril.

Acta Nº 40.579

CAFÉ PURO
ABRILLANTADO
CON AZUCAR REFINADA
EXTRA FINO
REGISTRADA
Aparicio Astrada

Abril 18 de 1913. — Aparicio Astrada. — Cafées, de la clase 22.

v-29 abril.

Acta Nº 40.580

Feno Breol Argentino

Abril 18 de 1913. — B. Deambroggi Hnos. y Cía. — Antisarnicos, de la clase 2.

v-29 abril.

Acta Nº 40.583

Indra

Abril 18 de 1913. — Portalis y Cía. — Electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-29 abril.

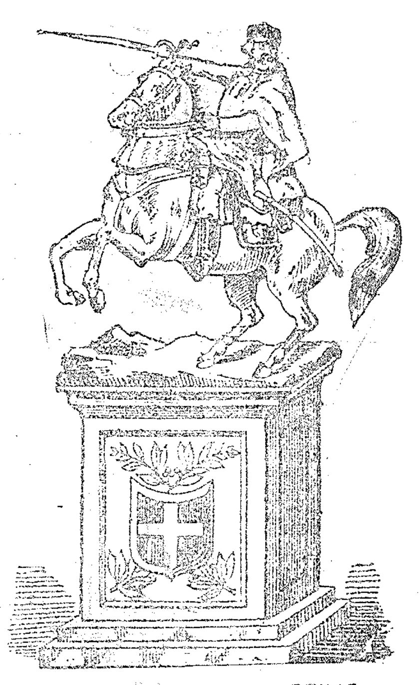
Acta Nº 40.590

Nacional

Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.

v-29 abril.

Acta Nº 40.595



GENERAL SCHIAFFINO

Abril 18 de 1913. — Lanata Podestá y Cía.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-29 abril.

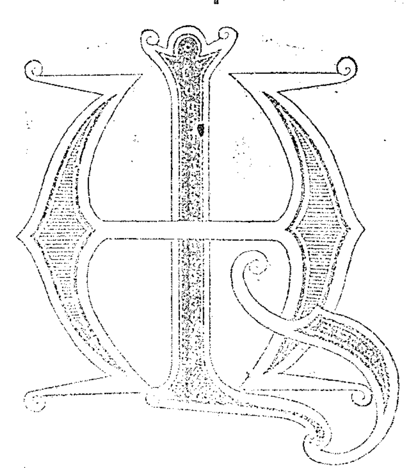
Acta Nº 40.594

B. B.

Abril 19 de 1913.— Max Glucksmann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.

v-29 abril.

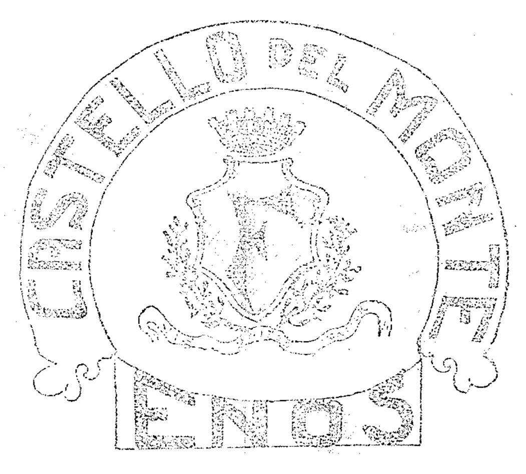
Acta Nº 38.551





Noviembre 5 de 1912.— López y Cía.— Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, (modificada).
v-5 mayo.

Acta Nº 40.642



Abril 23 de 1913.— Fratelli Folonari. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-5 mayo.

Acta Nº 40.643

BECKER

Abril 23 de 1913.— Rosendo Gutiérrez.— Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-5 mayo.

Acta Nº 40.644



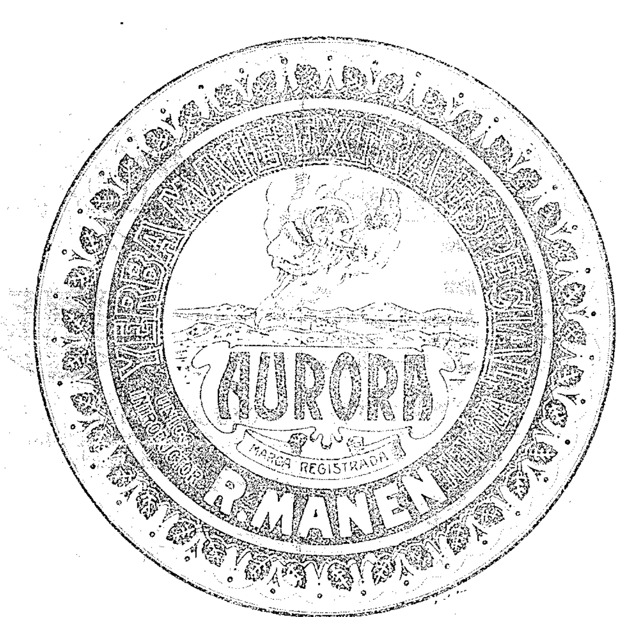
Abril 24 de 1913.— Atilio Minozzi. — Sustancias en general, venenosas para la destrucción de toda especie de animales dañinos, de la clase 2.
v-5 mayo.

Acta Nº 40.668



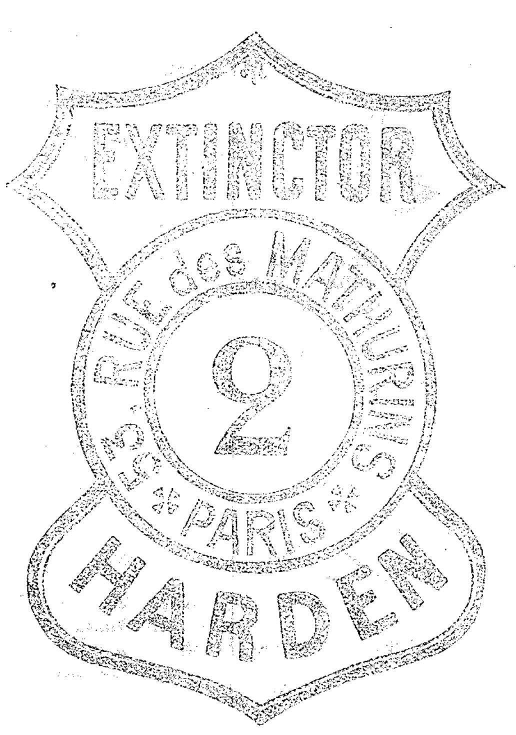
Abril 23 de 1913. — Sociedad Anónima La Unión. — Aguardientes y licores espirituosos de la clase 23.
v-5 mayo.

Acta Nº 40.673



Abril 24 de 1913. — Ramón Manen. — Yerba mate en general de la clase 22.
v-5 mayo.

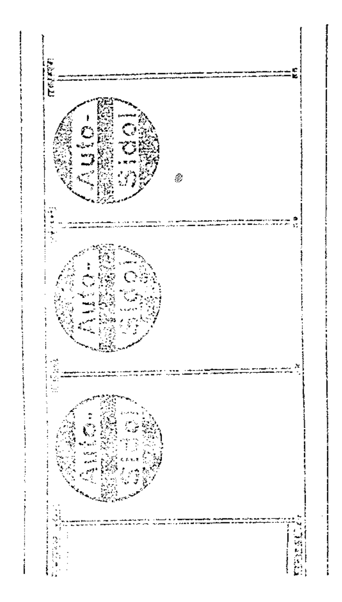
Acta Nº 40.652



AUTOMATIC-EUREKA

Abril 23 de 1913.— Didot Fils y Ferreira.— Aparatos en general, para apagar fuegos e incendios, de la clase 5.
v-5 mayo.

Acta Nº 40.633



Abril 22 de 1913. — Siegel y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.634

B.H.&Cº

L

Abril 22 de 1913. — G. A. Brener. — Artículos de sombrerería en general, de la clase 16.

v-2 mayo.

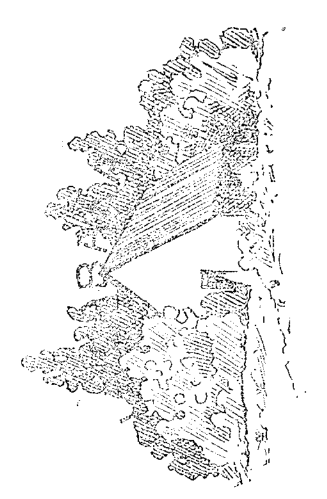
Acta Nº 40.636

La Mattchiche

Abril 22 de 1913. — Alberto García Casaliá. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-2 mayo.

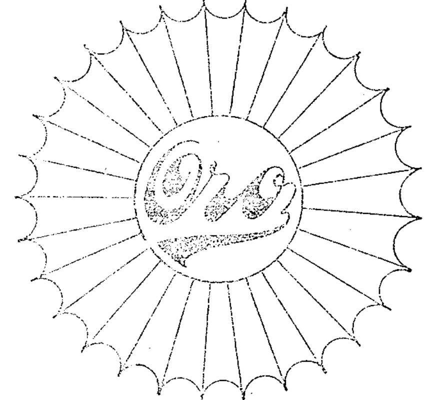
Acta Nº 40.637



Abril 22 de 1913. — Fernando Rioja. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21

v-2 mayo.

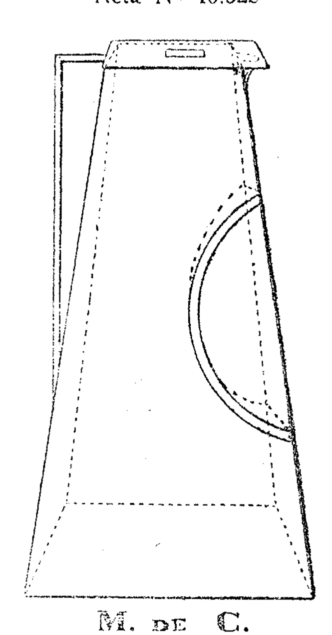
Acta Nº 40.638



Abril 22 de 1913. — Fernando Rioja. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21

v-2 mayo.

Acta Nº 40.628



Abril 21 de 1913. — Hijos de Luca de Tena. — Aceites en general de la clase 22 (envase).

v-2 mayo.

Acta Nº 40.639



Abril 21 de 1913. — Societé Nouvelle des Sterilisateurs Cartault. — Aparatos para la esterilización del agua de la clase 5.

v-2 mayo.

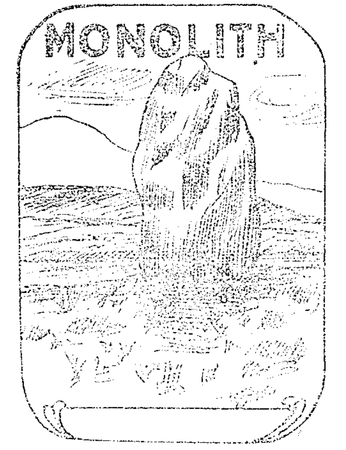
Acta Nº 40.631

Sangó

Abril 22 de 1913. — Santiago Bardier. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.640



Abril 22 de 1913. — Peluso y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.611

"ITALÓ"

Abril 21 de 1913.— Marré y Cía..— Quesos en general, de la clase 22.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.596

Carravai

Abril 21 de 1913.—E. Mackinnon y Coelho.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.597

Lotería

Abril 21 de 1913.—E. Mackinnon y Coelho.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.598

India

Abril 21 de 1913.—E. Mackinnon y Coelho.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.

v-2 mayo.

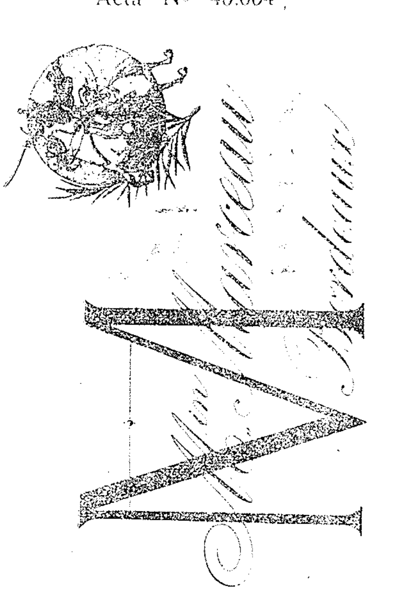
Acta Nº 40.599

India

Abril 21 de 1913.—E. Mackinnon y Coelho.— Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.604



Abril 21 de 1913.— Mín Marceau.— Vinos en general, de la clase 23.

v-2 mayo.

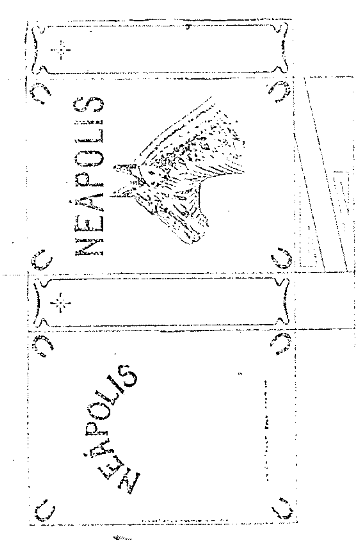
Acta Nº 40.606

Helios

Abril 21 de 1913.— Florencio Martínez de Hoz y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.607



Abril 21 de 1913.— Compañía Argentina de Tabacos Ltda.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-2 mayo.

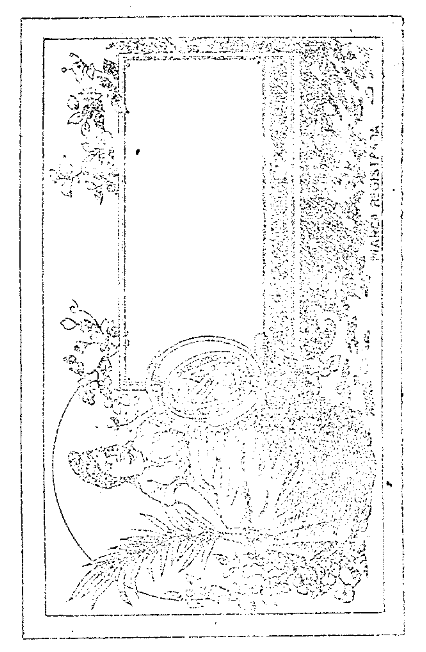
Acta Nº 40.610

Auto

Abril 21 de 1913.— Mazza y Machaín. — Aceite y grasas minerales, de la clase 3.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.619



Abril 21 de 1913.— Moine Soulignac. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.620



Abril 21 de 1913. — Calvet y Cía. — Rhum en general, de la clase 23.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.621

Foli

Abril 21 de 1913.— Mateo Fortea. — Cigarros, cigarrillos y tabacos en general de la clase 21.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.627



Abril 21 de 1913. — The Dunlop Pneumatic Tyre Company Limited. — Ruedas de metal para automóviles y toda clase de vehículos en general de la clase 12.

v-2 mayo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional